ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	[illegible]	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 30 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,540

EL SIGLO

NOTAS

Los ciudadanos de Rocha no son tan desgraciados como pudiera suponerse. Se desarrolla, ó se arrolla por allá un enredo electoral de veinte mil demonios, y sin embargo les es dable repetir la famosa frase: «todavía hay jueces en Berlin.»

La historia del caso la escribe así *El Pueblo*, periódico de aquella ciudad:

«El agente fiscal del departamento, doctor Aguirre Gonzalez, acaba de presentarse ante el Juzgado Letrado Departamental, solicitando formacion de proceso á casi todos los ciudadanos que, en oposicion á las pretensiones del Jefe Político y de Policía del departamento, han tomado participacion en los últimos movimientos políticos.

«Veránse procesados, pues, todos los que cometieron el *delito* de no pasar por la Jefatura y consultar con el Jefe Político, su inscripcion en los registros.

«Para eso traia *instrucciones y venia á hacer politica*; para eso habia prevenido que *echaria á la calle á todos los que no estuviesen con él* en la campaña que iba á emprender, con las *instrucciones* correspondientes, es decir, con la debida actorizacion superior de meter en un zapato á los ciudadanos que se permitieran pensar de distinto modo que el delegado del Poder Ejecutivo.

«No hemos olvidado sus palabras; aun resuena el eco de sus amenazas al extinguirse en las soledades de la impotencia y de la derrota.

«A nadie intimidan, desde que en Rocha hay ciudadanos cuyo carácter y firmeza de convicciones rechazan la imposicion grosera del que pretende vencer sin mas títulos que su audacia, sin mas prestigio que el que nace de las posiciones oficiales, es decir: la fuerza cobijada en la impunidad de la fuerza.

«Poco nos importa que haya mercaderes de la prensa, que prestigien, por un miserable pedazo de pan y queso, todos los atentados y todas las persecuciones que engendra el despecho de quien, indudablemente, está acostumbrado á arrear, sin dispersiones, los rebaños disfrazados de pueblo en las luchas electorales.

«En el *carnaval* electoral de los departamentos en que le ha tocado actuar, habrá, no lo dudamos, conseguido sus propósitos, atropellándolo todo, sin un obstáculo en su camino; pero aquí, repetimos, no,—aun que para ello sea necesario tocar los últimos extremos en salvaguarda de nuestros derechos de ciudadanos conscientes en el ejercicio del sufragio. Sépalo bien el que pretende constituirse en árbitro de la voluntad de todos en materia política.»

Siguen diversos comentarios, de los cuales se desprende que en aquel Berlin el Juez Letrado Departamental se ha negado á sancionar la suspension de plano de varios empleados, pedida por el Agente Fiscal, limitándose á autorizar la formacion de los procesos correspondientes.

Nos imaginamos que aquel austero magistrado desechará por improcedente la cita del pan y del queso, como así mismo la de [illegible] en el tribunal de la opinion pública [illegible] los porotos y la tumba [illegible] continuacion transcribimos, entresacados de un artículo de *El Progreso*:

«Florida, Diciembre 15 de 1895.—Señor comisario de la 8.ª seccion, ciudadano Juan Pirez.—[illegible]

Colmada ya la medida de mis condescendencias y tolerancias respecto de lo que ocurre en esa seccion, [illegible] he resuelto renovar por completo el personal, quedando desde este momento cesantes usted, el sargento, el escribiente y todos los guardias civiles. Entregue usted la seccion al comisario don Juan I. Cardoso, que va acompañado del señor Inspector de Policías, [illegible] al personal, y pagará los sueldos, [illegible] para justificativo de la Jefatura.

Para evitarme pedir la separacion de usted, sirvase presentar renuncia al señor Inspector de Policías, que tiene instrucciones mias para aceptarla en el acto.—Lo saluda su jefe y amigo, *Daniel Muñoz*.»

«Declara el jefe político paladinamente que HA COLMADO LA MEDIDA DE SUS CONDESCENDENCIAS Y TOLERANCIAS, lo cual habría de ser en todas partes una falta grave, pues grave habría de ser lo que ocurriera en la 8.ª seccion cuando el señor Muñoz, ha sido necesario destituir no solo al comisario y al segundo, sí que tambien al sargento y cabo y guardias civiles y hasta al pobre ranchero [illegible] cuyo único delito habría sido el de guisar alguna vez unos porotos ó recocer la tumba cuyas excelencias pregonaba no há mucho el mismo señor Muñoz en nota elevada al Ministerio de Gobierno.

«QUEDA USTED CESANTE, dice luego el Jefe Político al comisario Pírez y entregue usted la seccion al comisario Cardoso.

«El señor Muñoz no podia, en primer lugar dejar cesante al comisario Pírez y es así como se explica [illegible] «SIRVA PRESENTAR SU RENUNCIA QUE ACEPTARÁ EN EL ACTO EL INSPECTOR DE POLICIAS de acuerdo con sus instrucciones!»

El incidente en cuestion tendria alcance político, admitiendo como rigurosamente exactas las conclusiones de *El Progreso*, [illegible] Jefe Político y Comisario [illegible] los amigos de don Eduardo Cardoso [illegible] gos del Jefe Político y del comandante Callegos [illegible] Inspector de Policías.

El Jefe Político de Florida, que no es analfabeto, *fará da se* si lo juzga conveniente.

Fénix.

EL ASUNTO PUERTO

COSAS DIVERTIDISIMAS

El señor ministro de Fomento, por lo demas culto y excelente persona, tiene el defecto de saltar como los muñecos de las *boites-à-surprise* cuando se toca el resorte [illegible] Montevideo.

En sus arranques de indignacion, el señor don José Castro [illegible] podido rebatir ni uno solo de los copiosos y prolijos datos suministrados por EL SIGLO, que han quedado firmes como jalones de bronce plantados á lo largo del trayecto recorrido por el asunto puerto.

Nuestro suelto del sábado, en el cual dábamos cuenta detallada del ante-proyecto Guérard-Kummer, ha vuelto á determinar la escena de la *boite-à-surprise* sosodicha con la correspondiente bajada del señor Ministro al redondel periodístico.

Cosas divertidísimas, con la mayor seriedad de este mundo, nos suelta el señor secretario de Idiarte Borda—quien, en resumidas cuentas, segun la *accion noxal* del derecho romano es el único responsable de todos esos disparates, pues un ministro, llámese Juan ó Bartolo, es un simple accidente transitorio de la administracion pública.

1.º No es cierto, nos grita desaforadamente, que el ante-proyecto Guérard-Kummer sea distinto del presentado por la casa Luther;

2.º Es falso, añade enojadísimo, que tres miembros de la Comision de estudios hayan sostenido que no existe identidad entre los dos ante-proyectos;

3.º Es una pamplina, agrega con el ademan de quien está por salirse completamente de quicio, que el personal de la casa Luther no acepte como modificaciones de su ante-proyecto las introducidas por los señores Guérard y Kummer, etc. etc.

Despacio y mucho bromuro de potasio, contestamos nosotros, dirigiéndonos en virtud de la *accion noxal*, únicamente al señor Idiarte Borda.

1.º Mal que le pese á nuestro señor Presidente, el ante-proyecto Guérard-Kummer es completamente distinto del presentado por los señores Arnold y Herman Waldorp por todas las razones que hemos detallado anteayer. Si á alguien se le antoja poner en duda esas verdades grandes como templos, debe tambien tomarse el trabajo de probar su curiosa asercion. Abra pues, señor Idiarte Borda, el grifo de su elocuencia hidráulica (el hecho de ocupar un elevado cargo público trae, en nuestro país, aparejado el derecho de disertar tambien sobre lo que no se conoce ni de vista) y demuestre la verdad de su tesis.

2.º Es rigurosamente exacto que tres miembros de la Comision de estudios se opusieron á que el ante-proyecto Guérard-Kummer se bautizara con el nombre de «ante proyecto Luther con algunas lijeras modificaciones.» Tan exacto que podríamos publicar los nombres de esos tres caballeros. Para mas señas agregaremos hoy que una de las tres personas aludidas dijo textualmente: «Se comprende que los señores Guérard y Kummer, hayan modestamente hablado de simples modificaciones—pero no se comprende que la Comision acepte semejante afirmacion, pues se trata de concepciones hidráulicas basadas en sistemas radicalmente distintos. Por mi parte, declaro que ninguna afinidad encuentro entre el ante proyecto lutherano y el ante-proyecto Guérard-Kummer.»

3.º Es así mismo verdad que la casa Luther no acepta el ante-proyecto Guérard-Kummer como modificacion del propio. En ese sentido el señor Herman Waldorp debe contestar por momentos, si ya no ha contestado, á la comision de estudios—lo cual ratifica terminantemente la version que EL SIGLO adelantó el sábado bajo un simple *se asegura*.

Como se vé pues, la actitud del oficialismo sigue siendo muy divertida.

Muy divertida, divertidísima.

Cora Carve de Piñeyro

Nuestra sociedad fué sorprendida ayer por una triste noticia.

La jóven señora del doctor Luis Piñeyro del Campo, una de nuestras niñas puras, inteligentes y hermosas que abandonan el ala materna para identificarse con el hombre que aman, siendo alma del hogar y admiracion de la sociedad en que brillan, ha dado el último adios á la vida dejando seis hijos sumidos en irreparable horfandad.

Tiene que ser esta una de las muertes que mas se lamentan. Las madres no debian morir nunca, pero menos cuando son jóvenes y dejan sus hijos en plena infancia.

[illegible]

El sentimiento ha sido tanto en nuestra sociedad, que á pesar de no haber hablado en la prensa [illegible]

[illegible]

EL CRIMEN DE ANOCHE

Antecedentes

Hace algun tiempo se presentó al juzgado respectivo la señora Aurora Sequieros entablando demanda de divorcio contra su esposo Cárlos Garrido, invocando como causa la mala vida que éste le daba.

La señora Aurora Sequieros habia sido feliz relativamente en el primer tiempo de su matrimonio, [illegible]

[illegible]

Al mal encuentro

Aurora Sequieros pasó el dia con su hermana Margarita y el esposo de ésta [illegible]

[illegible]

dad, donde solicitó se le permitiera permanecer hasta tanto se fuera su tenaz perseguidor.

Este, al notar que Aurora pretendía evitar de toda manera un encuentro con él, se dirigió á su vez á la florería y desde la puerta la insultó soezmente, diciéndole despues:

—Te juro que me las vas á pagar. Esta noche será la última en que pondrás los pies en la calle; te lo aseguro, aunque despues tenga que ir á la Penitenciaria.

Enseguida se fué, estacionándose en la esquina, donde esperó largo rato que Aurora saliera de la florería.

Esta, advertida de la presencia de Garrido, esperó pacientemente mas de una hora; hasta que aquél desapareció. Entonces ella se dirijió á casa de su hermana.

Cambiando de plan

Cárlos Garrido sabía sin duda que su concuñado Juan Mazza se hallaba en la Union.

Su deseo de venganza, avivado mas y mas por las contrariedades que habia sufrido, lo hicieron sin duda cambiar de plan.

Ya que no podia matar á su mujer, mataria á su concuñado.

Al efecto se fué á la calle 18 de Julio y todos los trenes que venian de la Union, eran objeto por su parte de un minucioso exámen.

Caminando al encuentro de los vagones llegó hasta una florería propiedad de Genaro Mosca establecida en la calle 18 de Julio entre Gaboto y Yaro, cuyo dueño es conocido de la familia de Mazza, y allí manifestó Garrido que andaba buscando á Juan Mazza para matarlo, y despues de expresarse en términos violentos contra él, se retiró.

Como á las 8 1/2 de la noche, don Juan Mazza, descendia de un tranvía frente á la citada florería, pues de paso, quería visitar á su amigo Mosca.

Este al verlo le dijo que anduviera prevenido, pues Cárlos Garrido le habia dicho hacía muy pocos momentos que lo iba á matar esa noche.

—No sé, contestó Mazza, por qué me va á matar. Yo no le he hecho nada de malo; por el contrario, ayudo á su mujer y sus hijos y sin ir muy lejos, hoy le compré á uno de éstos un par de botines.

Despues de breves palabras mas, Mazza, que iba acompañado de su amigo Emilio Nanni, se despidió y tomó la direccion de su casa.

El crimen

Serían próximamente las 9 y 1/4 cuando Mazza y Nanni llegaban á la casa del primero.

Nanni se adelantó á saludar á la familia de su amigo y se hallaba bromeando con la señora de éste cuando fueron sorprendidos ambos por una fuerte detonacion.

Al volver la cabeza, divisaron á Garrido que descerrejaba otro tiro sobre Juan Mazza, el cual despues de dar una media vuelta y andar unos pocos pasos, fué á caer con el cuerpo atravesado en el umbral de la puerta de la cigarrería.

¿Qué había pasado?

No se sabe con toda certeza. Versiones de algunos vecinos dicen que Juan Mazza se hallaba parado en el cordon de la vereda, cuando notó muy cerca á Garrido, que venía en direccion hácia é.

Parece que quiso hablarle, pero el primer disparo que le hizo Garrido lo sorprendió y el segundo, que dió en el blanco, le produjo la muerte.

La bala habia penetrado en el cuerpo debajo del brazo izquierdo y [illegible] hemorragia interna se produjo, creyéndose que el proyectil haya interesado el corazon.

El doctor Felippone, médico forense de servicio, que concurrió al sitio del suceso llamado con la urgencia requerida, examinó el cadáver. Ni una gota de sangre habia salido por la pequeña herida.

Captura del criminal

Mientras tanto el criminal que habia fugado en los primeros momentos por la calle Vázquez hacia el sud, dobló en Mercedes y al llegar á la esquina de Tacuarembó, el guardia civil de la 5.ª seccion Ramon Zardo, le dió la voz de preso.

Cárlos Garrido se detuvo y entregó al agente el revólver y un puñal que llevaba.

[illegible]

El comisario señor Risso, el segundo señor Jacques [illegible]

[illegible]

Este dijo que Juan Mazza lo habia atajado amenazándolo con un revólver. [illegible]

Esta afirmacion se constató ser falsa, [illegible]

Garrido fué puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno.

EL PASEO CAMPESTRE

Se nos remiten las siguientes informaciones:

[illegible]

La de Rivera á don Jesús Orgeira, la de Canelones á don Juan Vicente Arcos, [illegible]

Hay permiso—como en los años anteriores—para [illegible]

La postergacion acordada á causa de las lluvias [illegible]

Crece el entusiasmo, pues.

VIGIL SENADOR

En los círculos oficiales se da como seguro que la próxima eleccion senatorial por Treinta y Tres, favorecerá al diputado Antonio Vigil.

Dícese que el presidente de la República está empeñado en ello.

El doctor Vigil, por su parte, trabaja con ahinco y se asegura que cuenta con los sufragios de los electores de Treinta y Tres, con seguridad [illegible] tuvo como [illegible]

SUICIDIO EN SANTA LUCIA

Antesyer puso fin á su existencia el súbdito español Pedro García, hombre de 52 años de edad, que [illegible]

[illegible] hace tiempo [illegible] para atender [illegible] familia, [illegible] extrema desesperacion.

[illegible] su casa, el [illegible] razon con un [illegible]

Recostó el mango en la pared, se colocó la punta en la tetilla izquierda y empujó con fuerza, penetrando [illegible]

La muerte fué instantánea.

[illegible] por el médico [illegible] la intervencion de la autoridad.

LOS DEPENDIENTES DE ALMACEN

Unos quince dependientes de almacen que hace algunos días se reunieron en el local del Centro Artístico é Instructivo General Artigas, proclamaron constituida la Sociedad de Dependientes de Almacen, [illegible] á favor del gremio.

[illegible] una Comision Directiva provisoria [illegible]

El propósito de los iniciadores es hacer propaganda [illegible] dejando á todos [illegible] mientras no tengan [illegible] de franqueza [illegible] propósitos agresivos, etc. etc.

CLUB CATÓLICO

He aquí el programa de la fiesta que se celebra en el Club Católico esta noche:

Primera parte—1.º Gratiani, Garnito Appassionato, por la Estudiantina del Conservatorio.

2.º Offembach, Musetto, para violoncelo, por la señorita Enriqueta Barberis.

3.º List, Tarantela y Cancion Napolitana para piano, por la señorita Teresa García Rodriguez.

4.º [illegible], por el señor don Juan Vicente Algorta.

5.º San Fiorenzo Lina, por la señorita Rafaela Arrien.

Segunda parte—1.º Monólogo, por la señorita Adela Suarez.

2.º Sagreras, Spirt Gentil, para guitarra, por la señorita María V. Platero.

3.º Marchetto, Ruy Blas, por la señorita Rafaela Arrien.

4.º Panizza, fantasía para mandolino sobre motivos de la ópera «Mefistófeles» de A. Boito, por la señorita Emma Morató.

Estudiantina — Mandolinos: Catalina Perez Gomar, María Pereira Pintos, Emma Morató, Emma Alves, Elena Aradas, Carmen Peluffo, María Lezica.

Guitarras: María V. Platero, C. Cabot, R. Pons, N. del Valle.

Violoncello: Señorita Enriqueta Barberis.

OTRO LOCO ALCOHOLISTA

José Quevedo es un sujeto alto, fornido, de nacionalidad español y de profesion zapatero.

Es un individuo que padece de ataques á la cabeza y dá muestras de extravío de ideas con frecuencia, sobre todo cuando abusa del alcohol.

Ayer, ignorando sin duda que la fiesta de sus connacionales se habia suspendido, quiso asociarse á los festejos anunciados y comenzó á beber una copa aquí, otra allá.

Lo cierto fué que á las ocho y media de la noche se encontraba bastante cargado. A esa hora poco más ó menos pasó por frente al cuartel 2.º de Cazadores.

Allí se hallaba de servicio el capitan Bartolo Sanguinetti y conversaba con el tambien capitan Rufino Paez.

Cuando menos lo esperaban, Quevedo que se había detenido allí cerca echándoles miradas furibundas, haciendo gestos amenazadores y mascullando algunas palabras, se les acercó y comenzó á insultarlos, amenazándoles de muerte.

El capitan Sanguinetti lo mandó retirarse, pero Quevedo, lejos de obedecer, se insolentó mas y hubo necesidad de ir en busca de un agente policial.

Un guardia civil de la 6.ª seccion fué á aprehenderlo y despues de algunos esfuerzos consiguió hacerlo entrar en vereda.

Como el radio donde ocurrió el hecho pertenecia á la 4.ª seccion, José Quevedo fué entregado á un agente de ésta y conducido á la comisaría no sin trabajo, pues que el tal Quevedo quería ensayar sus fuerzas con el celador.

El capitan Sanguinetti, como se vé, anda en la mala. Los locos lo persiguen.

Ensayo de "Jauja"

Ayer de tarde se verificó en la escena de Solis el ensayo de la opereta de Blixen y Errante, á telon corrido y con las candilejas encendidas.

La platea y palcos estaban llenos de las familias de los chicos, que habian ido á presenciar el ensayo.

Resultó éste una verdadera funcion si se exceptúa el detalle de los trajes.

Desde que se alzó el telon hasta el final de la obra el público pasó de sorpresa en sorpresa, expresando su entusiasmo en vivos aplausos.

La falanje infantil se portó de una manera admirable, llamando especialmente la atencion el niño de Sierra y Carranza, que es un actor inspirado, la niña de Riviere, que posee instruccion maravillosa, la señorita de Espinosa y Arrue, los chicos Lecot, Piñeyro, Bergamino y demas. Cada cual se encuentra en su papel á maravilla. Los coros y soldados, salieron á pedir de boca. La opereta es preciosa y ya puede asegurarse el éxito que tendrá las noches que la obra se ponga en escena con todo el aparato, trajes, iluminacion, etc.

El público que asistió al ensayo de ayer salió entusiasmado.

TEATROS

Los fantoches

Muchísima gente hubo anoche en Cibils. Los *fantoches* siguen despertando interés, sobre todo en la *corrida de toros*, que es algo muy notable por la precision y exactitud con que se ejecutan todas las suertes del *toreo* con todas las peripecias que ocurren en una funcion de *verdad*.

Vale realmente la pena de presenciar esta interesante imitacion.

El miércoles se efectuará la 3.ª funcion.

San Felipe y Pabellon Nacional

Muy concurridos estuvieron el Pabellon y San Felipe anoche, siendo como siempre aplaudidísimos todos los artistas que tomaron parte en las zarzuelas puestas en escena.

En el primero se estrenará esta noche *El cabo baqueta*, desempeñando los papeles protagonistas la Montenegro y Gil.

En el segundo se pondrá en escena por primera vez *Boda y Bautizo*. Además se representará *Retolondron, La cancion de la Lola* ó *I Puritani*.

HONROSA DISTINCION

El distinguido profesor de nuestra Facultad de Medicina, don José Arechavaleta, acaba de recibir de la bien reputada Sociedad Nacional de Ciencias Naturales y Matemáticas de Cherburgo, el diploma que lo acredita como «miembro correspondiente» de dicha sociedad.

El señor Arechavaleta debe esa honrosa distincion al aprecio especial que le han merecido en Francia sus sabios trabajos en Montevideo, como lo expresa la carta que acompaña el diploma, en el párrafo siguiente:

«La sociedad espera, señor, que, al aceptar ese título, como un testimonio muy especial de su estima para con vuestros sabios trabajos, os dignaréis contribuir á enriquecer su Biblioteca con el envío de vuestras obras; la sociedad os quedaría mas grata aun con la comunicacion de memorias todavía inéditas que ella tendría á mucho honor de publicar en sus anales.»

Al felicitar cordialmente al profesor Arechavaleta por el justo tributo pagado así á sus indiscutibles méritos científicos, nos regocija constatar que Montevideo, merced á sus literatos y sus sabios, ha llegado ya á sentar sus reales en las academias y sociedades científicas de Europa.

Fir.

El impuesto á las lanas

EN ESTADOS UNIDOS

Segun noticias telegráficas, la Cámara de Diputados de los Estados Unidos ha restablecido el impuesto de importacion á las lanas, entre las medidas financieras de actualidad.

Debemos esperar que ese gravámen, suponiendo exacta la noticia, no llegará á ser efectivo, dada la decision con que el presidente Cleveland combatió el tributo á las lanas: en todo caso, vetaria la ley.

Sin embargo, el Congreso Argentino debe ponerse á la mira de esa discusion; el Senado no ha despachado todavía la ley aduanera para 1896. Es prudente que aplace su deliberacion hasta conocer la solucion de la iniciativa yankée y que seguramente es inspirada y sostenida por el partido republicano.

La República Argentina, que se dispone á las posibles liberalidades aduaneras en pró del comercio con los Estados-Unidos, cuyo incremento desea consultando las mútuas conveniencias, no debe ni puede ser indiferente á la traba proyectada á su exportacion de lanas á la Gran República: las exigencias como las concesiones son materias de retribuciones.

Recomendamos á la consideracion del Senado el asunto indicado: necesita tomar nota de él y proceder, al fijar los aranceles aduaneros para la importacion norte-americana, con el mismo criterio con que allí se trate á la importacion argentina: el derecho de defensa es el mas sagrado privilegio de todos.—(*La Prensa* de Buenos Aires).

SPORT

Mucha gente concurrió ayer á Maroñas, á curiosear, á ver los campeones argentinos y los nuestros, á presenciar sus trabajos, sus aprontes para ir abriendo juicio, formando opinion para los momentos decisivos.

Nosotros vamos á dar á los aficionados que no hayan concurrido ayer á Maroñas algunos informes recogidos allí mismo, á la ligera, y que creemos que serán recibidos con interés, porque hoy tiene interés todo lo que esté relacionado con las grandes carreras internacionales.

Los caballos de la otra banda están todos hermosísimos, especialmente Sebastopol, cuyo estado y cuya forma de correr tiene favorablemente impresionada á la gente de Maroñas.

Sebastopol es indudablemente uno de los animales que mas andan corriendo en los aprontes, y será, sin duda, el que en mejor forma se presente.

Ayer se le trabajó flojito, como preparándolo para darle hoy la *catanga*, como dice un ocurrente *sportman*.

Igualmente fueron movidos Landseer, Revancha y Eléctrica, suavemente, para ir acostumbrándolos poco á poco á la pista.

A Revancha se le vareó fuerte por repetidas veces desde el ferro-carril hasta el hoyo, como enseñándolo á bajar la pendiente.

Cartouche y Combate parece decisivamente que no correrán.

Pero en cambio los demás campeones orientales se encuentran en condiciones de oponerse con éxito á los caballos de la otra banda.

Imperio, el niño mimado de nuestros *sportmen*, está muy lindo, y aunque, como siempre, afloja un poco de una mano, en él descansan la mayoría de las esperanzas del triunfo de nuestros caballos.

Montevideo parece un bronce y dia á dia hace progresos. El hijo de Júpiter hará una gran carrera si es que no pisa victorioso la meta.

Elio, á quien nos permitirán que juzguemos como nuestro, es decir como de este lado del rio, está tambien en espléndido estado y tiene partidarios que fian de su guapeza.

Despues de Sebastopol que es mirado con tamaños ojos por la gente de Maroñas, el caballo de que más hablan por aquellos pagos, es Olímpico. El pingo de Mariano ha realizado grandes adelantos, está hermosísimo, como nunca ha estado hasta ahora y en los prelimares ha llamado la atencion su modo de correr.

De Motinero y Zig-Zag, apesar de estar agazapaditos por Punta Carretas nos llegan tambien muy buenas voces.

Motinero volverá á la pista despues de un provechoso descanso y en forma que llamará la atencion. Zig-Zag tambien está muy lindo.

Se ha hecho correr la voz de que solo la yegua representará al Stud Armonía en la carrera internacional, reservándose Motinero para el premio Buenos Aires del 6, pero nuestros informes nos autorizan á asegurar que ambos animales concurrirán á la Internacional.

Se han recibido telegramas anunciando que Alcaide estará en Montevideo el jueves próximo. Mr. Brett viene á lance.

Pedro Costa se ha trasladado esta mañana á Maroñas con sus pupilos Aereolithe, Escudero y Prince Catherine. Se hospeda en el Stud Hípico.

Se habla tambien de las montas. Dícese que Rigoletto irá sobre Solista en la Internacional, pero nuestras informaciones nos hacen suponer que Solista no correrá en esa prueba y que entonces Rigoletto guiará á Imperio.

A Elio, ya lo dijimos, lo montará Luis Gonzalez, á Olímpico Ildefonso La Cruz, á Zig-Zag Urrutia, á Revancha Aguirre, probablemente, á Sebastopol Isidro y á Montevideo es casi seguro que lo correrá Pipí.

Aguilera está sin monta, pero sabemos que una caballeriza de Montevideo anda en tratos para traerlo.

Hé aquí el resultado de las carreras de ayer en Buenos Aires, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo.

1.ª carrera—1.º Grillon, 2.º Huctel, 3.º Soberana; 2.ª id 1.º Juncal, 2.º Primerose, 3.º Salteador; 3.ª id 1.º Ituzaingó, 2.º Rosemary, 3.º Viroflay, 4.ª id 1.º Doctor, 2.º Constance, 3.º Zorro; 5.ª id 1.º Monk, 2.º Gatito, 3.º Norah II; 6.ª id 1.º Tom Pouce, 2.º Alcaide, 3.º General Lée; 7.ª id 1.º Rosemary, 2.º Coral, 3.º Marquesa.

Dividendos pagos en esta casa:

A ganador.—1.ª premio Juncal. Grillon $ 96; 2.ª id Citron, Juncal 10 62; 3.ª id Terminus. S. Zubiaurre 7.52; 4.ª id Balmaceda, Doctor 21.80; 5.ª id Tom Pouce, Monk 26.76; 6.ª id Abadía, Tom Pouce 10.44; 7.ª id Ciro, Rosemary 54 70

A Placé: 1.º Grillon $ 17.01. Huctel id 9 50. Soberana, id 6 51; 2.ª Juncal id 6.50. Primerose idem 8 46; Salteador id 7.03; 3.ª S. Zubiaurre id 3.18, E. Azur id 3.80. Viroflay id 10.15; 4.ª Doctor id 6 58. Constance id 12 80; S. Zapiola id 11.00; 5.ª Monk id 12.96, E Indecis id 3.62, E Titan id 3 90; 6.ª Tom Pouce id 4 90, E. Indecis id 7.12; 7.ª Rosemary idem 14 56; Rio Tercero id 5 32; E. Titan id 7.58

Mañana empiezan en esta casa los remates para las grandes carreras internacionales.

El Sport Oriental-Argentino abonó los siguientes dividendos por cada boleto de un peso:

A ganadores:—1.ª Grillon 44.10, 2.ª Juncal 5.98, 3.ª Stud Zubiaurre 6 52. 4.ª Doctor 11 63, 5.ª Monk 12 20, 6.ª Tom Pouce 6 60, 7.ª Rosemary 13 53.

Places: 1.ª Grillon, 16.73; Huetel, 4 14; Soberana, 4.14; 2.ª Juncal, 2 53; Primerose, 5.00; Salteador, 3.85; 3.ª stud Zubriaurre, 1.80; E. Azur, 2.72; Viroflay, 3.86; 4.ª Doctor, 3.56; Constance, 8 32; Stud Zapiola, 3 85; 5.ª Monk, 4.17; E. Indecis, 3 05;—Stud Titan, 2.51; 6.ª Tom Pouce, 2.33; Ea Indecis, 1.93; 7.ª Rosemary, 12 97; Stud Rio Tercero, 3.23; Stud Titan 2.49.

Contra un alcalde

Con motivo de una queja presentada al Tribunal de Justicia por el señor Ramon Sanjurjo, propietario de una casa de compra-venta situada en la calle Soriano entre Florida y Ciudadela, contra el teniente alcalde German Acuña, que, á pretexto de que el primero debia entregar un traje, trabó embargo en varios muebles del primero, el Tribunal dictó la siguiente sentencia:

«Vistos: con el señor fiscal se declaran nulos los procedimientos observados en el caso que motiva esta queja; hágase saber al teniente alcalde don German Acuña para que reponga el papel sellado que corresponda y acumúlense estos antecedentes á los demás que existen pendientes ante el Tribunal con respecto al mismo funcionario, dándose cuenta de todo en oportunidad para proveer lo que corresponda.»—*Piera—Salcañach—Alvarez—Marquez—Fein.*

EL RIO PARAGUAY

Don Vicente Martinez capitan del vapor *Francisco Vidiella*, recibió hoy un telegrama que dice así:

«Asuncion, 28—El rio baja con fuerza. En Angostura hay 9 piés; en San Antonio 8 1/2; en Tacurubá 8 1/2 escasos; Arriba, 8 piés.»

CAMPOS

Comunican de San José:

El señor Rafael V. Rodriguez compró á su señorita hermana Mercedes una fraccion de campo, compuesta de 130 hectáreas, situada en Escudero, á razon de $ 25.75 la hectárea.

—El mismo señor Rodriguez y su hermana Desideria R. de Durante vendieron 261 hectáreas de terreno ubicado tambien en Escudero, al mismo precio.

Fué comprador de estas dos fracciones de campo el agricultor señor Timoteo García.

Noticias de policía

Salvada por un guardia civil

Una criatura de dos años de edad, quiso ayer tarde atravesar la calle frente á la ferretería de Juncosa, en la plaza de Cagancha en circunstancias que pasaba por allí una jardinera.

La mula del vehículo derribó á la criatura y ésta hubiera sufrido golpes de gravedad á no ser el pronto auxilio del guardia civil de faccion en aquel punto, que, con un arrojo digno de todo encomio, se metió debajo de la mula y la sacó rápidamente

Inmediatamente la condujo á la botica del señor Barabino 18 de Julio y Cuareim, donde ese señor procedió á curarla de algunas contusiones que con el golpe había sufrido en el rostro.

A punto de ahogarse

Ayer, en circunstancias que el personal del Batallon 4.º de Cazadores ponía en práctica por primera vez en este año, el permiso concedido por la superioridad para bañarse en la playa Ramirez, uno de los soldados estuvo á punto de ahogarse.

Felizmente otros compañeros acudieron en su auxilio, librándole de una muerte segura

Encausado

Procedente del departamento de la Colonia, llegó ayer á disposicion del Juez del Crimen, el encausado Raymundo Silveyra.

Escandalosos

Tres individuos quisieron ayer tarde echárselas de farristas en la Cervecería Uruguaya y despues de grandes gritos, comenzaron á quebrar botellas, copas y bancos.

Varias personas intervinieron y algunos agentes de autoridad, que acudieron atraidos por el monumental escándalo, procedieron á la prision de los tres farristas escandolosos.

Agresores

En la calle Médanos y Colonia dos individuos agredieron á otros tantos guardias civiles de la 5.ª seccion.

Los agentes se vieron en la necesidad de sacar el machete para hacerse respetar, evitando así que los agresores continuaran trompeándolos.

Con la ayuda de otros ajentes y convenientemente asegurados se les condujo á la comisaría.

Mordido por un perro

En circunstancias que transitaba por la calle 18 de Julio á la altura de la calle Defensa el muchacho José María Varela, fué mordido por un perro en el brazo izquierdo.

La autoridad concurrió en su auxilio, haciéndole practicar la primer cura por el médico forense de servicio doctor Felippone.

Otras noticias

En el Teatro de Fantoches de la calle Arenal Grande 83, un individuo agredió á puñetazos al portero, por cuya causa fué preso.

—Una mujer y un individuo se trabaron en pelea en la esquina Miguelete y Cuareim.

—Se trabaron en pelea en la calle Cerrito 83 dos individuos, resultando uno de ellos con contusiones en la cara.

—En el conventillo de la calle Cerro Largo 427, una mujer y un sujeto se trabaron en pelea.

Resultó la mujer con una herida en la nariz

UN NUEVO BANCO

Hace algún tiempo, el marqués de Comillas, presidente de la gran Compañía Trasatlántica Española, dió informes á varias personas de esta capital sobre el estado económico de nuestro país, con el objeto—si ellos fueran favorables—de fundar un banco de crédito en Montevideo.

La contestacion no se hizo esperar, pues á los pocos dias se enviaba á España un largo y minucioso informe en el que se demostraba la verdadera situacion financiera de la República, haciendo resaltar al mismo tiempo, el sistema poco liberal de las casas bancarios aquí establecidas, así como las pingües ganancias que ellas obtienen.

Ahora bien; por cartas recibidas últimamente de España se sabe que puede darse como un hecho la fundacion en esta capital de un banco de la Compañía Trasatlántica.

Se llamará «Banco Español» y se constituirá con un capital de cincuenta millones de pesetas ó sea diez millones de pesos oro.

Realizará operaciones de crédito en gran escala, estableciendo tambien un servicio de giros para todas las ciudades y pueblos de Europa.

La iniciativa del marqués de Comillas responde en primer término, al deseo de facilitar las transacciones comerciales entre las provincias del Norte de España y el Rio de la Plata.

Probablemente, la gran compañía española establecerá otra sucursal en Buenos Aires.

Segun nuestros informes, una de las personas que mas interés han demostrado por la realizacion de la idea, es el señor Lopez Muñoz, secretario de la Legacion de España en Montevideo y accionista de la Trasatlántica.

Esta noticia será recibida con gran satisfaccion por nuestro comercio, que podrá contar, talvez muy en breve, con un poderoso auxiliar para el desenvolvimiento de sus operaciones.—(*El Dia*).

GUERRA DE CUBA

Desde hace algunos dias revisten especial interés las noticias que comunica el telégrafo sobre la guerra de Cuba. La marcha efectuada por el generalísimo, Máximo Gomez, en una zona inmensa á través de la isla, rehuyendo encuentros, burlando la vigilancia de las columnas españolas, ha causado sorpresa.

Si se tratase de partidas sueltas de unos cuantos centenares de hombres, nada tendría de particular que hubiesen recorrido sin grandes dificultades todo el inmenso trayecto; pero segun los mismos informes de origen oficial, las fuerzas de Máximo Gomez y Maceo sumaban de 9 á 10 000 hombres, que no pueden ocultarse fácilmente, ni escabullirse como cualquier columna volante y sin impedimento.

Ahora los dos jefes insurrectos parecen haberse separado nuevamente, quedando Maceo en la provincia de Matanzas, llena de ingenios y grandes propiedades agrícolas y esforzándose Máximo Gomez por internarse en la provincia de Pinar del Rio, despues de haber atravesado desde el Camagüey, las provincias de las Villas, Matanzas y Habana.

Por lo demás, reina la mayor confusion y contradiccion en las noticias que se reciben del teatro de la guerra. Máximo Gomez y Maceo aparecen tan pronto unidos como separados á enorme distancia uno de otro. Un dia se los da como batidos, perseguidos, dispersos; y al otro dia se los presenta como atacando el os mismos á tal ó cual columna española.

Lo que parece cierto es que ha habido recios combates entre los dias 20 y 26 del actual; pero de ellos se han dado tantas versiones, que sería imposible afirmar si ha sido uno solo ó han sido varios.

Segun unos telegramas, mil soldados españoles á las órdenes de Martinez Campos han puesto en fuga á los 9.000 insurrectos despues de hacerles centenares de bajas; segun otros, son los españoles los que se han visto obligados á retirarse. Por las manifestaciones hechas á Martinez Campos en la Habana parecería deducirse que efectivamente el triunfo ha sido de las fuerzas españolas; pero ¿cómo explicar entonces que los insurrectos, en vez de retroceder hayan seguido atravesando la provincia de la Habana para correrse á la de Pinar del Rio.

Las noticias de origen revolucionario presentan los hechos bajo forma tan diferente, que no parece tratarse de los mismos combates; de modo que es difícil actualmente formarse una idea exacta de la situacion de las fuerzas en lucha, ni menos prever la marcha de las operaciones militares.

La limitacion impuesta por la censura á las noticias de origen español, segun nos lo dicen en telegrama de Madrid, no ha de contribuir ciertamente á esclarecer los hechos; muy al contrario, ha de aumentar las dudas y dar pábulo á suposiciones de todo género.

Ahora los núcleos mas numerosos de insurrectos capitaneados por Gomez, Maceo, Guerra, Roloff y Bandera, quedan al parecer á enorme distancia uno de otro, casi todos en provincias diferentes; pero no nos causaría extrañeza que mañana ó pasado el telégrafo volviese á hablarnos de Gomez y Maceo como operando juntos, como si pudiesen recorrer las distancias volando y no haciendo marchas mas ó menos forzadas.

A pesar de que los telegramas parecen uniformes en suponer á los revolucionarios empeñados en dirigirse sobre la Habana y atacarla, hay motivos para creer que otro es su pensamiento. En efecto, persona que conoce el teatro actual de las operaciones, opina, con razon, que los insurrectos no ganarian practicamente nada con el plan de atacar su capital, mucho mas cuando sin duda no cuentan con los elementos necesarios para ejecutarlo.

La opinion aludida se inclina á creer que se dirigirán si pueden, á la provincia de Pinar del Rio, á donde segun los órganos de la revolucion habia empeño en llegar en busca de elementos de armas, dinero y hombres.

Es muy probable, pues, una batalla en la Habana.

En los diarios de Europa y América de última fecha, se registran numerosos datos sobre aquella cruel campaña en donde las fatigas de las marchas no son menos terribles que las de los combates.

En uno de esos diarios encontramos un documento, que viene á darnos la explicacion del por qué la insurreccion extermina los ingenios azucareros, los plantíos de caña y toda industria: es una órden general expedida por el jefe de la revolucion, general Máximo Gomez, que reproducimos en seguida en su parte dispositiva: lleva fecha 6 de Noviembre último y es dirigida á los jefes en operaciones, dice así:

«Artículo 1.º Serán totalmente destruidos los ingenios, incendiadas sus cañas y dependencias de Catey y destruidas sus vias férreas.

Art. 2.º Será considerado como traidor á la patria el obrero que preste la fuerza de su brazo á esas fábricas de azúcar. Fuente de recursos que debemos cegar al enemigo.

Art. 3.º Todo el que fuese cogido *infraganti* ó resultase probada su infraccion al art. 2.º será pasado por las armas

Cúmplase por todos los jefes de operaciones del Ejército Libertador, dispuesto á enarbolar triunfante (aún sobre escombros y ruinas) la bandera de la República de Cuba.

En cuanto á la manera de hacer la guerra, cúmplanse las instrucciones que privadamente tengo dadas. El honor de nuestras armas y el reconocido valor y patriotismo de usted hacen esperar el exacto cumplimiento de lo ordenado.»

Los telegramas llegados hoy, fechados el 29, acusan algunos triunfos mas para las tropas españolas.

SOBRE POLÍTICA PURA

Se aproximan las dos importantes elecciones, la de la nueva Cámara y la de presidente de la República, y en la lucha que provocan aquellos actos deben tomar parte necesariamente los ciudadanos de valer intelectual y moral para que los elegidos sean buenos y respeten sus deberes y los derechos y libertades de todos. Las elecciones han de inspirarse en la mas sana equidad y en el mas puro patriotismo, para que los partidos que representan en conjunto la voluntad nacional, cada cual vea en ellos la realizacion de sus ideales. Pero dónde están los hombres capaces de elegir bien y con aptitudes para ser elegidos? De sacrificarse mañana por la patria? Cuáles son? Están, sí, pero no hay que buscarlos, es claro, entre los que se acercan á los gobiernos para obtener sus favores incontables ó sus incontables promesas, en el grupo de los que cantan salmos de honor á los de arriba por metálica recompensa, ni entre los que levantan su voz en defensa de aspiraciones personales, ni en los irascibles que irian á la revolucion, si pudiesen, para alcanzar con sangre de hermanos, sus arrebatadas libertades! Unos y otros con sus malos actos ó impulsados por pasiones no siempre confesables no ven el daño que causan ahora ó siembran para el porvenir, extremando sus bajezas ó sus ataques. No hay razon suficiente para condenar á un gobierno solo por detalles sin importancia ó por no entender su elevada política, como no existe para pedir garantias cuando sobran, ni desear un cambio aceptando lo peor por lo mejor.

Ni la hay tampoco para oponerse á la marcha de un gobierno, porque escaso de talento y de limitada cultura, siéntese débil en presencia de otras energías, como no lo hay jamas en atacar á las personas lanzando saetazos contra su honor que debia ser sagrado, aunque no llegue al alma otro poder que el desconocido para el incrédulo y para mí el de Dios! Hay que buscar aquellos hombres capaces y llenos de energías entre los que aman á su patria hasta el sacrificio, hasta las adoracion! De los que carecen de condenables inercias ni tienen imperdonables egoismos. Vengan ellos á las alturas para que no hagan afanes para ahondar sino para suprimir abismos. Vengan con sus nombres puros é inmaculados y con sus aptitudes hagan el bien de la patria.

En la República Argentina y en otros países los partidos personales han tenido éxito. Allí el general Roca propende al maravilloso progreso de su patria y sus amigos y partidarios políticos lo sostienen incondicionalmente confiando en su talento, energía y honorabilidad. Allí en el Parlamento los hombres que valen se hacen escuchar, por propios y extraños usando armas leales é inspirándose en los intereses generales, sin descender nunca al detalle ni á las vida privada del adversario. ¿Por qué aquí entre nosotros no se hace lo mismo y se preocupan nuestros hombres públicos de las grandes cuestiones de interés comun? Por qué se impide la marcha progresiva del país discutiendo sobre teoría que no darán jamas libertades ni evitarán tiranos? Porque se perderá el tiempo preocupándose de colores blancos ó colorados y no de ideas y hechos buenos ó malos? Por qué no se agrupan todos los ciudadanos al rededor de los patriotas que saben y piensan en trabajar por la prosperidad de la República?

Si todo esto no se hace no quedará otro remedio que huir de la Patria y mendigar en el extrangero un poco de consideracion que nunca podrá hacer feliz al que la merezca. Conviene no hacer uso de oposiciones injustas y personales que pueden engendrar dictaduras las que traen consigo grandes peligros ó pueden llevar á la guerra con perjuicio para todos desacreditándonos y hundiéndonos en absoluto ante el mundo civilizado. Unanse pues los buenos y haciendo sensata propaganda quien y nos salpasten y busquemos los hombres capaces para nombrar al ciudadano que reune condiciones de talento, de caracter, de iniciativa y de popularidad, para ser Presidente de la República.

Este tendrá de seguro acierto para nombrar secretarios competentes y laboriosos. Solo así veremos feliz á nuestra Patria tan rica por naturaleza como desgraciada por los errores de muchos de sus hijos.

Uruguaya.

Diciembre 28 de 1895.

UN ANACRONISMO EN AMERICA

Reproduce *El Bien* de ayer una sentencia dictada en Callao y por la que se anula la inscripcion en el registro civil de un matrimonio allí celebrado con arreglo al rito protestante, y que viene así á quedar sin efectos legales. Semejante acto de intolerancia se funda en que la ley no reconoce como válido sino el matrimonio celebrado con arreglo á lo dispuesto por el concilio tridentino.

El caso reviste su interés, por un doble motivo, para nosotros, pues la recien casada es una de las hijas del doctor Tomás D. Wood, muy conocido en Montevideo en donde residió por años con su familia. Es Amy Wood una interesantísima niña de dotes poco comunes y cuyas relaciones tanto en uno como en otro lado del Plata son numerosas. El señor Hazeltin es periodista yankee que tambien nos visitó hace muy pocos años en viaje de recreo, haciendo constar sus muy favorables impresiones respecto de nuestro país en unas interesantes memorias de su viaje, que dió á la prensa, á su regreso á los Estados Unidos.

Además, como es sabido, el doctor Wood que había sido aquí superintendente de la Mision Evangélica, se había trasladado al Perú, á raiz de actos de violencia cometidos contra un misionero enviado allí desde el Uruguay y desde entonces ha estado sosteniendo ruda lucha contra el elemento ultramontano, encastillado en un legalismo favorable á sus miras reaccionarias.

En esa lucha el doctor Wood, ha sostenido, asesorado con hombres de leyes, el derecho de los no católicos á prescindir de los ritos de una Iglesia que repugna á sus conciencias, fundándose, él tambien, en una antigua ley, que los clericales pretenden caducada en provecho de sus pretensiones, y cuya vijencia él sostiene en favor de la libertad de conciencia.

Vencido en los tribunales en este caso concreto que le afecta tan de cerca, es seguro que el doctor Wood ha de hacerlo valer en su odiosidad verdaderamente anacrónica, para defender los derechos de la conciencia religiosa con la energía inquebrantable que caracteriza su ministeroi.

X. X.

LOS PUENTES DEL ROSARIO

La Comision del Puerto ha presentado al Ministerio de Fomento el proyecto de puentes del Rosario que le fué encomendado y que ella confió al ingeniero señor Storm, secundado por el ayudante señor José Enrique Castro.

Los señores Storm y Castro se trasladaron al Rosario y en tres dias hicieron los estudios necesarios. Tardaron diez y ocho en trasladar los datos al plano y preparar el proyecto: en todo veintiun dias.

Segun ese proyecto, los puentes que se construirán en el arroyo del Rosario, costeados con los fondos que ya se han recojido por suscricion en la villa del Rosario, Colonia Piamontesa y localidades adyacentes, son dos.

El primero, frente á la Paz (Colonia Piamontesa) constará de 67 60 metros de viaducto de madera dura y 50 metros de puente metálico sistema americano de viga recta, formando un total de 117.60 metros de extension, con un promedio de altura de 8.50 metros.

El segundo se construirá á quinientos metros de distancia del anterior, hácia el camino del Rosario. Constará de tres alcantarillas de 60 centímetros de luz por un metro de altura y un puente de 4,50 metros de luz.

Los terraplenes serán de 500 metros de largo por 6 de ancho con un promedio de 3 de altura, macadamizados en su parte superior en una capa de 30 centímetros de ancho.

El presupuesto de esas obras asciende á $ 18.000 y será cubierto, como dejamos dicho, con la suscricion iniciada entre los vecinos de aquella localidad.

PRINCIPIO DE INCENDIO EN LA "OPERA"

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1895.

A las 4.30 de la mañana de hoy ha estado en peligro de ser devorado por las llamas el gran coliseo de la calle Corrientes.

A esa hora dióse la voz de alarma de que había fuego adentro del teatro.

Inmediatamente la comisaría de la 3.ª y el cuerpo de bomberos pusiéronse en movimiento.

El fuego originóse en los cables de la luz eléctrica que elévanse desde el sótano y corren hacia la calle Suipacha.

Quemóse la gutapercha del cubre hilos que quedaron incandescentes, propagándose á un cuadro de madera por donde pasan los cables y debido á la prontitud con que procedieron los bomberos se evitó la catástrofe.

Los perjuicios mayores causados por el fuego son en los cables que tendran que ser renovados en buena extension. En cuanto al origen del fuego ignórase todavía. La policía practica las averiguaciones del caso para conocer quien abrió la puerta de la calle Suipacha.—*El corresponsal.*

ENFERMEDADES SOSPECHOSAS

Desde hace algunos dias viene circulando (dice *La Prensa* de Buenos Aires) el rumor de haberse producido en el municipio algunos casos sospechosos de cólera.

Hemos inquirido lo que hubiera al respecto y en posesion de todos los datos podemos manifestar que hasta ahora no hay motivo fundado de alarma.

La direccion de la Asistencia Pública ha recibido en efecto denuncias de algunos facultativos sobre casos sospechosos de cólera, pero en ninguno hasta ahora ha podido constatarse debidamente tan terrible enfermedad

El doctor Brito, llamado ayer para atender un soldado enfermo del batallon 5.º de línea, que se encuentra alojado en el local de la Exposicion Rural, creyendo encontrar síntomas alarmantes en el paciente, lo denunció á la Asistencia Pública como un caso sospechoso de cólera, siendo en consecuencia dispuesta su traslacion á la Casa de Aislamiento.

Como medida precaucional se dispuso la completa desinfeccion del cuartel y el establecimiento de una rigurosa observacion médica.

Hasta anoche á las 12 el soldado enfermo, José Heredia, seguia en un estado satisfactorio, sin que en el cuartel del 5.º hubiese ocurrido ninguna novedad.

Aun cuando los informes oficiales recibidos, dan como satisfactorio el estado sanitario de Rio Janeiro, han llegado en estos dias al puerto tres vapores procedentes de aquel puerto con enfermos sospechosos á bordo.

Habiendo tenido conocimiento el Departamento Nacional de Higiene, de la llegada de los vapores ingleses *County Antuin* y *Jeanara*, procedentes de Rio Janeiro con enfermos sospechosos, fueron comisionados para trasladarse á bordo de ellos los inspectores doctores Acevedo y Zavaleta.

Ambos facultativos cumplieron ayer su mision, dando cuenta en el dia al Departamento, del resultado de sus visitas de inspeccion.

El doctor Acevedo refiere en su informe que examinó tres enfermos en el vapor *County Antoin*; un foguista que sintió el mal el dia 26 del actual presentando los síntomas de un embarazo gástrico; una niña de 5 años hija del capitan, afectada de una angina pultácea ligera y un foguista atacado de viruela desde hace tres dias. Este último debe ser trasladado á un hospital, segun opinion del doctor Acevedo por carecerse á bordo de los elementos necesarios para prestarle asistencia.

Los tres enfermos del otro vapor, el *Jeanara*, son mas sospechosos, teniendo en cuenta el cortejo de síntomas que presentan y sus antecedentes, todo lo que ha sido comunicado al Departamento de Higiene por el doctor Zavaleta.

Dice este facultativo, que se han presentado tres

casos de una afeccion febril, cuya naturaleza sería tal vez aventurado determinar sin esperar una observacion mas detenida.

El informe termina con estos párrafos:

«Ahora bien: comunico al señor presidente el cuadro mórbido que he contestado á fin de que pueda él ilustrar su criterio, sin creerme todavía autorizado para emitir un diagnóstico definitivo.

En efecto, si es verdad que los enfermos examinados presentan algunos de los signos y de los síntomas propios del mal amarillo, tambien es cierto que se notan notables por su ausencia aquellos que por su significacion é importancia bastan para caracterizar la enfermedad nombrada.»

En vista de estos informes poco favorables sobre el estado sanitario del vapor Jacuara, el presidente del Departamento de Higiene, Dr. Ramos Mejía, resolvió ayer lo siguiente:

1.º Comisionar al secretario del Departamento para pedir al Ministro de la Guerra la devolucion del hospital flotante, utilizado actualmente como depósito de material naval, para arreglarlo convenientemente y tenerlo listo para dejar los enfermos que pudieran resultar atacados de fiebre amarilla.

2.º Convocar á sesion para mañana al Consejo Superior de Higiene, á fin de darle cuenta de lo ocurrido y para considerar varias resoluciones que someterá á su aprobacion el presidente doctor Ramos Mejía, entre otras, la de establecer una rigurosa desinfeccion á las procedencias de Rio Janeiro y Santos.

—El doctor Ramos Mejía hizo ayer un extenso telegrama á la Junta de Sanidad de Montevideo, comunicándole detalladamente las novedades ocurridas á bordo y que antes hemos referido.

—A bordo del vapor danés *Olaf* surto en la rada, se ha presentado un enfermo sospechoso que ha sido denunciado á la autoridad sanitaria por el mismo agente del buque.

Este enfermo será hoy examinado por el inspector doctor Lozano.

El *Olaf* salió de Rio Janeiro el 18 del actual y llegó á la rada el 24, siendo puesto en libre plática el mismo dia, previa desinfeccion.

BUENOS AIRES, 30—Han ocurrido en la ciudad dos casos sospechosos de cólera aunque aún no se han comprobado científicamente. Uno es un soldado del 5.º que sigue bien y otro un anciano de 63 años domiciliado en la calle Charcas que falleció anoche.

—Según informes que recibió el departamento de higiene de los médicos inspectores en los buques sospechosos llegados á la rada, parece que los enfermos denunciados no presentan síntomas característicos de ninguna enfermedad epidémica.

De los tres enfermos del vapor *Jacuara* uno está bien y los restantes continúan graves con síntomas sospechosos.

Zavaleta que atendióles á bordo no ha formulado diagnóstico definitivo, aunque aquellos presentan algunos síntomas de fiebre amarilla.

—No está aún opinion á causa del cuadro especial de síntomas que presentan todos los atacados.

En su informe inclínase á creer que trátase de infeccion intestinal, tal vez extraña á la amarilla y semejante quizá á la tifoidea y agregando que conviene observar un dia mas á los enfermos llamados Alfredo Goñaire y Oliver y Aton para comprobar definitivamente la causa de la enfermedad.

El *Jacuara* sigue en observacion sanitaria estando á su bordo el inspector doctor Zavaleta y guardia de cámara para practicar la desinfeccion correspondiente.

En vista de carecer de importancia los enfermos del vapor *County Antrim*, atacados de afecciones comunes, el doctor Acevedo dió ayer en libre plática al referido vapor sin órden del Departamento de Higiene.

Resolvióse ayer conocer la inesperada resolucion del citado facultativo, y comunicarla á la Inspeccion Sanitaria puesto que el «County Antrim» ha entrado al dique 3 para que llegue á su bordo la vigilancia correspondiente con guardia sanitario.

De acuerdo con lo resuelto por el presidente del Departamento de Higiene, ayer trasladóse á bordo del vapor *Olaf*, fondeado en el canal exterior, el inspector doctor Lozano, con el objeto de reconocer al enfermo denunciado el dia anterior.

Dicho facultativo comunicó ayer tarde que había comprobado tratarse de un caso fiebre tifoidea, pudiendo el vapor continuar en libre plática.

Quedó á bordo el guarda Urquiza para hacer cumplir las medidas precaucionales del caso hasta que el enfermo Pritz Rasmussen sea trasladado á un hospital.

Probablemente hoy reunirase en sesion extraordinaria el Consejo de Higiene para dictar medidas de precaucion contra procedencias de Rio Janeiro y Santos.—*El Corresponsal.*

CAMARA DE REPRESENTANTES

(CONCLUSION—VÉASE LA EDICION DE AYER DE MAÑANA)

Vueltos á sala.

El señor Presidente—Continúa la sesion.

Tiene la palabra el señor diputado por Flores.

Sigue el señor Flores

El señor Flores—No quiero, señor Presidente, que nadie, por ninguna causa, que dependa al menos de mi voluntad me haga merecidamente el mas leve reproche.

Dije en las palabras que pronuncié hace un instante que nombraba con placer al señor senador Berro.

El concepto de mi discurso como es evidente está preparado, meditado, obedece á convicciones íntimas, pero la forma, las palabras que engarzan ese concepto son evidentemente el resultado de una improvisacion y fluyen espontáneamente; y lo que dije durante esa improvisacion de palabras quiero repetirlo, señor Presidente, reflexivamente aquí en el seno de la H. Cámara.

Nombré con placer, en efecto, al señor senador Berro porque los resentimientos que pueden tener los hombres deben desaparecer ante las grandes conveniencias nacionales; y yo no quiero, señor Presidente, legar como mi padre no me ha legado, á mis hijos odios de ningun género; y es por eso que en el seno de mi hogar suelo decir que el señor don Bernardo Berro fué un buen hombre aunque en momentos de apasionamiento haya podido cometer ciertos hechos de público dominio.

Señor Presidente... ¿Y con quien se opera la evolucion en este momento?

¿Quien es el ciudadano que se encuentra al frente de los destinos del país?

Apología al presidente de la República

[illegible]

El señor Arosteguy

[illegible]

El «Siglo» en escena

[illegible] ...al frente de ese movimiento evolutivo ya sea del revolucionario, debe de ponerse el Partido Constitucional, porque esa afirmacion importa el desconocimiento de ciertos hechos del pasado y de público dominio, cuando afirma el diario á que me vengo refiriendo lo siguiente:

«La propaganda de EL SIGLO se armoniza admirablemente con el evolucionismo del programa del partido constitucional de 1880. Dice así ese programa en lo que se refiere á la reorganizacion de los partidos políticos: «Los ciudadanos que no han podido con el motin triunfante ni con la dictadura prepotente,—y como ellos los que hayan llegado á convencerse de su error al consentir en esos pactos—no podemos por el momento ofrecer otro concurso que el de una fuerza moral difundida en toda la República por la propaganda oral y escrita en defensa de las instituciones, de las garantías individuales y de aquellos principios de moralidad y de órden sin cuya observacion no hay ni puede haber pueblo civilizado y decente en el siglo diecinueve. Ultrapasar ese límite en los *actuales momentos* sería comprometer inútilmente la verdad de nuestras convicciones y la fuerza de nuestros móviles. A la obra compatriotas; y si así como nosotros cumplimos nuestra mision los que se encuentran en las regiones del poder cumplen la suya—si en Noviembre de 1881 se encuentra la República en condiciones de séria libertad electoral el partido de las instituciones no dejará de llevar á las urnas su bandera y su voto, cooperando á la renovacion de los poderes públicos bajo los auspicios de la paz, para fundar una base moral y legal que sea la obra y la esperanza de todos los orientales reunidos nuevamente en el campo fecundo de las instituciones libres.»

Tal es el programa del partido constitucional y tal es tambien el programa de EL SIGLO.

El diario del capital

[illegible]

Las memorias de ultratumba

[illegible]

Ha de haber un Thiers

[illegible]

...brave nuestro tiempo; si los sucesos han envejecido tan pronto, que cuando nuestros gestos de una época pasada que se nos habla no de nosotros otro hombre; por otra parte, haber procedido como todos.

[illegible]

Masacres imaginarias

[illegible]

La renuncia del doctor Palomeque — Los locos á tiros

[illegible]

[illegible] ...dárle á los gobernantes del partido á que yo pertenezco.

No es un móvil pequeño el que me guia, el que me hace proceder de esa manera, sinó que quiero evidenciar como hemos adelantado en materia electoral, como hemos adelantado en la práctica de nuestras libertades, y como mi partido no tiene por qué recibir enseñanzas especiales del partido adverso.

Estábamos en Julio del año 1860 y sabido es quien era entonces presidente de la República; y con la venia del señor presidente y de la H Cámara me voy á permitir dar lectura de ese acuerdo general, que es necesario conocer y estimar bien porque la franqueza se impone en el estado político actual y solamente ella puede unirnos, pues como tuve ocasion de decirlo en uno de mis anteriores discursos, ni los hombres del partido blanco pueden engañarnos á nosotros los hombres del partido colorado, ni nosotros los hombres del partido colorado podemos engañar á los hombres del partido blanco. En esa franqueza está cifrado en gran parte el mejor porvenir de la República, porque ella revela ante todo y sobre todo sinceridad, y esa sinceridad, es la que debe de presidir las relaciones entre los hijos de un mismo pueblo, si han de realizar los grandes destinos de nuestra patria.

Dice el acuerdo.—(Leyó):

Acuerdo general:—Montevideo, Julio 16 de 1860 —El presidente de la república, á quien está especialmente cometida por la ley fundamental la conservacion del órden y la tranquilidad en lo interior no puede tolerar que se pongan en práctica los medios que mas de una vez han servido por desgracia, entre nosotros, para trastornar el órden y las instituciones. Amigo ardiente de la libertad de la prensa, garantida por la Constitucion de la República, no puede aceptar que bajo el pretexto de esa libertad, se cometan verdaderos crímenes contra la seguridad del Estado.

En la tentativa de resurreccion de los viejos partidos con su bandera de sangre y de esterminio, no ve sino la exitacion á la guerra civil y á la anarquía.

Un hombre que saliera á la calle pública levantando la bandera blanca, ó la colorada, y evocando los viejos ódios y rencores, sería considerado como una perturbacion del sosiego público, puesto inmediatamente en prision y sometido á los jueces competentes. El hecho de que esa escitacion á la anarquía se haga por la prensa, lejos de debilitar la gravedad del delito, lo aumenta.

El presidente de la República decidido á cumplir, lealmente el juramento prestado de observar la Constitucion de la República, respetando todas las libertades que ella garante no encuentra entre estas la libertad de envolver al país en las ruinas y la sangre.

El presidente tiene la firme resolucion de no permitir que se enarbolen de nuevo con ningun motivo ni pretesto las viejas banderas de partidos personales que nada representan, y considera cualquier tentativa de este jénero como una exitacion á la anarquía y á la guerra civil.

Por estas consideraciones, ordeno en acuerdo general de ministros que el jefe de policía llamando á su presencia á redactor principal de *El Pueblo* le haga saber el contenido de este acuerdo, manifestandole que el gobierno esta dispuesto á valerse de todos los medios legítimos á su alcance para que el órden no sea alterado y que no tolerará la exitacion á la guerra civil y á la anarquía, sea cual sea la forma en que se presente sin que esto importe de manera alguna la prohibicion del libre exámen los actos del gobierno garantido por la constitucion de la República.—BERRO—EDUARDO ACEVEDO—DIEGO LAMAS—TOMÁS VILLALBA.

¡Qué diria de esto acuerdo el doctor Terra y tambien el redactor de *El Nacional*!

Esto pasaba en el año 1860 y era presidente de la República (soy un hombre político y de ninguna manera traigo á este recinto mis sentimientos personales, y si los trajera no serian mas que sentimientos generosos, porque realmente son los que se anidan en mi corazon) era presidente de la República el señor Berro; eran ministros los señores Acevedo, Villalba y el general don Diego Lamas, y este acuerdo general de ministros tuvo lugar y se daba á la prensa á propósito de la fundacion de un diario *El Pueblo*, dirijido por el doctor don Mateo Magariños.

Se vé cual era entónces la libertad electoral de que gozaban los ciudadanos; y es un caso típico que siendo blancos los señores Berro, Acevedo, Villalba y Lamas manifestaran las opiniones aquí escritas: en ese acuerdo se condenaba la excitacion á la guerra civil; se condenaba los propósitos anárquicos, y era fundamento para esa condenacion el hecho de levantarse la bandera de uno de los partidos tradicionales, abdicando el propio gobierno blanco de ese modo y en esa forma, como tuvo ocasion de recordarlo el señor senador por Tacuarembó, de los mismos principios políticos del partido blanco á la vez que se agredian los derechos de los ciudadanos consagrados por la Constitucion del Estado; y á pesar de todo esto los blancos de entónces y los de ahora pretenden reivindicar esos principios y encarnarlos en el señor Berro, no obstante que él los había condenado en la forma que acaban de conocerlo ó recordarlo los señores representantes.

Otra cosa es con guitarra

Señor presidente: El caso tambien es típico, porque lo dicen nuestros paisanos. Otra cosa es con guitarra; y en efecto, otra cosa era con guitarra...

Cuando se trata la de la proclamacion de los principios invocados por el partido colorado, cuando se recurria á las instituciones para practicar esos derechos, entonces el señor Berro decia que no era blanco, y mandaba suprimir ese diario que evocaba la tradicion; y sin embargo algunos años mas tarde cuando se produce una revolucion que estaba en manos del señor Berro evitar, como lo comprueban documentos auténticos publicados,—ahí en este caso el señor Berro se puso al frente del partido blanco, es decir, de su partido, y revindicó para él, exclusivamente para él, el derecho de gobernar la República, negándonos á nosotros los colorados el derecho de participar en ese gobierno, derecho que nosotros nunca hemos negado á nuestros adversarios; y la prueba de que no se los hemos negado está en que aquí se sientan, con nuestro propio voto, algunos representantes del pueblo pertenecientes al partido blanco.—(Aplausos)

El señor presidente—Habiendo sonado la hora se levanta la sesion.

NOVIOS SUICIDAS

Rosario 28—En la mañana de hoy ocurrió un doble suicidio en un restaurant de esta ciudad.

Los suicidas son dos novios jóvenes que se querian con pasion. El se llamaba Honorio Castro y ella Vicenta Martinez.

Todo estaba dispuesto para celebrar el matrimonio; pero una enfermedad que le sobrevino á Honorio aplazó indefinidamente el enlace, y entonces, presa de una violenta desesperacion, resolvieron morir juntos.

Hoy se reunieron Honorio y Vicenta, dirigiéndose á un restaurant, donde ocuparon una pieza.

Un momento despues de estar allí alojados, se oyeron dos detonaciones de arma de fuego que pusieron en alarma á los dueños del negocio y á los huéspedes, que corrieron hacia la pieza ocupada por los recien llegados.

Un cuadro horrible se presentó á la vista de los dueños del restaurant cuando abrieron la puerta de la habitacion: los dos jóvenes yacian tendidos en un lecho, y de sus cabezas manaba abundante sangre que corria por el piso.

Honorio le había descerrajado un tiro en la sien á Vicenta, y luego se disparó otro él, que le quitó en el acto la vida.

Vicenta se encuentra aun con vida, pero su estado es gravísimo y se cree que morirá de un momento á otro.

Varias noticias

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 23°2.

Idem del agua, 22°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 46 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3 20.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Defunciones

Lorenzo Banquero, italiano, 29 años, soltero, calle Miguelete s/n.

Emiliano Octurvey, oriental, 5 años, calle Roque Barcia núm. 1.

Una párvula, Playa Ramirez.

Benito Lobato, español, 55 años, casado, calle Misiones núm. 48.

Veronia Pazos, oriental, 83 dias, calle Ejido núm. 11.

Alfredo Macchi, oriental, 20 meses, calle Canelones núm. 316.

Bautista Ibarburo, oriental, 19 años, soltero, Manicomio Nacional.

Un párvulo, hijo de Mercedes Molina, calle Perez Castellanos núm. 210.

Cora Carve de Piñeyro del Campo, oriental, 28 años, casada, calle Colon 176.

Bernabè Pereyra, oriental, 75 años, viudo, calle Patria núm. 99.

Isabel Roerich, oriental, 8 meses, calle Lima núm. 39.

Ana Calmet, argentino, 22 años, soltera, Hospital de Caridad.

Julio Ceriani, oriental, 5 1[2 meses, calle Yaro núm. 3.

José Manito, italiano, 45 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Juan Iturry, oriental, 22 años, soltero, calle Yí núm. 106.

La temperatura

Boletin meteorológico del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.

Máxima Centígrado 27 1/2, Reamur 22, Farenheit 81.

Mínima—Centígrado 18, Reamur 14 1/2, Farenheit 64.

Media—Centígrado 22 1/2, Reamur 18, Farenheit 72 1/2.

Presion atmosférica—Horas:—9—1 762.

Felicidad

Esta noche tendrán lugar los siguientes enlaces.

El de la señorita Josefina Faussemale con el señor don Alberto Pradel.

El del teniente Arturo I. Olave con la señorita Maria Le Hir.

El del caballero Máximo Rivero con la señorita Irigaray.

—En Buenos Aires contraerá enlace dentro de breve nuestra compatriota la señorita Modesta Lauz con el jóven Alberto Weist.

Mañana tendrá lugar en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes la ceremonia nupcial del apreciable caballero Alberto Gomez Folle con la distinguida señorita Maria Cibils Buxareo.

El acto se efectuará á las 9 y 1/2 p. m.

El ministro oriental en el Brasil

Se anuncia en los círculos oficiales que para fines de Enero estará en Montevideo el doctor Cárlos de Castro, ministro oriental en el Brasil.

El doctor Castro no volverá al Brasil, lo dice un colega. Renunciará ese cargo á fin de quedar habilitado constitucionalmente para ocupar una de las senaturías que quedarán vacantes en este año.

En cuanto á la mision diplomática que llevó el doctor Castro al Brasil, se dice que ha concluido definitivamente el arreglo de la deude; pero que la gestion sobre la libertad de navegacion en la laguna Merim y rio Yaguaron queda relegada *ad kalendas groecas.*

Este será el balance de la mision Castro, sin contar la oficiosa mediacion entre Italia y el Brasil, hecha en comandita con el ministro argentino, doctor Garcia Merou.—(*El Bien.*)

Llaves perdidas

Ayer se perdió un juego compuesto de tres llaves, envueltas en un papel. Al que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la imprenta de *El Dia* se le dará gratificacion.

Ultimo remate de artículos japoneses!

Esta noche á las ocho en punto darán Laugarou y Vallaro el último remate de artículos japoneses en los salones calle Ituzaingó 165 y 169, Plaza Matriz.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses Cuaró, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Según datos tomados á las 7 a. m. reina tiempo bueno en todas las oficinas de la línea con excepcion de Melo que es nublado.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 1; mujeres, 4; total: 11 —Orientales, 4, españoles, 3; italianos, 4; total: 11.

Salieron de alta: civiles, 10; mujeres, 1; total: 11. —Orientales, 6; españoles, 3; italianos, 1; africanos, 1; total: 11.

Fallecieron: civiles, 2; mujeres, 1; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 30: civiles, 266; militares, 32; mujeres, 101; total: 399.

Heridos

Entró al Hospital de Caridad el individuo Arturo Mendez, oriental, tipógrafo, con herida por desgarro y fractura de los cuatro primeros dedos de la mano izquierda.

Tambien entró conducido por la autoridad policial el individuo José Reot, oriental, grabador, con herida contusa del cuero cabelludo; practicada la primera curacion, fué llevado por la misma autoridad que le condujo.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 30 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 112.10 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes . . . . 47.20 %

Dia 30

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2.350 $ al contado . . . . 47.30 %

4,700 » idem idem . . . . 47.30 »

4,700 » idem idem . . . . 47.30 »

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . 97.70 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Diciembre 30 de 1895.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 1/8 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista de 26.300 á 26.400 y toman á 20 dias vista á 26.750 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue mas bien sostenida de $ 2.10 á 2.20 los 100 kilos de artículo vie jo.

El maíz prosigue inactivo de $ 1.00 á 1.025 los 100 kilos con bolsa para exportacion pero sin interés por parte de los compradores: para consumo cierra flojo de $ 0.80 á 0 85 los 100 kilos sin bolsa.

Hoy se colocaron:

82 bolsas trigo viejo á $ 2.20.

200 id id id á $ 2.10.

Frutos de barraca

El mercado para lanas sigue flojo, habiéndose colocado los lotes siguientes:

1600 kilos lana de Cerro-Largo á $ 2.25 por los 10 kilos.

1500 id id id Cerro-Largo id 2 08 id id.
4000 id id id Tacuarembó id 2.20 id id.
6000 id id id Durazno id 2.40 id id.
4000 id id id id id 2.45 id id.
35.000 id id id Salto id 2.25 id id
10.000 id id id Minas id 2 25 id id.
4500 id id id Solis id 2.10 id id.
2500 id id id San Ramon id 2 07 id id.
3000 id id id Mansevillaga id 2 25 id id.
9000 id id id Durazno id 2.25 id id.
4000 id id id Treinta y Tres id 2.45 id id.
3000 id id id id id 2.30 id id.
2400 id id id Tambores id 2.20 id id.
3000 id id id Tacuarembó id 2 21 id id.
1500 id id id Florida id 2.40 id id.
5000 id id id id id 2.40 id id.
10,000 id id id Minas id 2.325 id id.
4000 id id id Florida id 2.40 id id.
1500 id id id 25 de Agosto id 2.225 id id.
1500 id id id Minas id 2.24 id id.
1500 id id id id id 2.20 id id.
5000 id id id San José id 2.45 id id.

Corredor de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Braulio Viñoly como titular y al señor don Emilio Avegno como suplente.

Movimiento de saladeros

PRINCIPIO DE LA FAENA 1895/96

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas — Entrada el dia 30	Cabezas — hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	7.973
Apesteguy hnos.	—	5.070
P. Denis y Ca.	92	7.004
Anaya é Irigoyen	505	19.760
Aguerre y Ca.	—	9.468
Castellanos y Ca.	—	—
Clouzet y Duclós	1.018	11.895
A. Mata y Compte	—	4.460
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	6 952
Arrivillaga y Ca.	406	10 356
P. San Martin é hijos.	—	8.914
S. Elizondo.	—	—
Jaume y Mouret	—	—
Total.	2.021	91.852
En igual fecha de 1894.		106.945
» » » 1893.		73.179

Precios pagados en la Tablada:

Dia 28

Bueyes, $ 18 1 2.
Novillos, $ 15 á 16 1/2.

Dia 30

Bueyes, $ 17.
Novillos, $ 11 1/2 á 16 1/4.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 10 á 19.
Novillos—pesos 12 á 15.
Bueyes—pesos 13 á 17.
Terneros—pesos 5.

Para saladero

Novillos—pesos 11 1[2 á 16 1[4.
Bueyes—pesos 17.

Para el interior

Vacas—pesos 9 á 9 1[2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 30 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 330.50 | Clausura . . 330.60

LONDRES, 28 (3 p. m.)—Al Centro Comercio.—La Deuda Consolidada cotizase á 47 por ciento.

BUENOS AIRES, 30 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 330 50.
Mas alto, al contado, 330.80.
Mas bajo, al contado, 330.30.
Cerró, al contado, 330.60.
Salen *Eolo*, *Golondrina* y *Tridente*.

Entradas de ultramar

Dia 29

Génova, vapor italieno *Caffaro*, á Caprile.

Dia 30

Cádiz, barca italiana *Formosa*, á la orden.
Cádiz, barca italiana *Roma*, á la orden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 29

Paysandú, vapor nacional *Maleinas*, á Escofet.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Ibañez.
Buenos Aires, vapor noruego *Argo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Montevideo*, á Moeller.

Dia 30

Asuncion, vapor argentino *Urano*, á Balparda.
Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Asiain.
Salto, vapor nacional *Labrador*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Ibañez.
Buenos Aires, vapor aleman *Henberg*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214. —Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.— Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen mañana:

Para Marsella, vapor francés *Les Andes*.— Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas y Porto Alegre, vapor inglés *Juanita*.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 2 de Enero:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Sale el 3:

Para Rio Janeiro, Pernambuco, Lisboa, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Iberia*. —Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5 30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á ...
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

DIAS FERIADOS

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo turno) Colonia y puntos intermedios de esta á las 2 p. m.
Para los demás puntos el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.

Dias de salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros —Todos los dias.
San José—Dos correos diarios; y
Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 6 p. m.
Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.
Minas—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.
Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno) —Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

MADRID, 28—Las noticias últimamente llegadas de la Habana, aseguran que Antonio Maceo, con unos 4.000 insurrectos, se encuentra en la provincia de Matanzas, hacia la zona comprendida entre Jagüey Grande y Calimete, extremo de las líneas férreas que salen hacia el sur, la primera desde Navajas y la segunda desde Colon.

Se cree que Antonio Maceo intenta penetrar en la Ciénaga de Zapata.

Máximo Gómez, con unos 4000 insurrectos, va en direccion de Güira de Melena, á unos 40 kilómetros de la Habana, cerca de la línea divisoria entre esa provincia y la de Pinar de Rio. Lo persigue el general Suárez Valdés con una fuerte columna.

Quintin Bandera, al frente de unos 800 insurrectos, perseguido por la columna que manda el general Prat, comandante general de la provincia de Matanzas, se encamina hacia Sumideros, al norte de dicha provincia, á unos 10 kilómetros de Guacamaro.

MADRID, 28—Una columna del ejército, de as que operan en la provincia de Santiago de Cuba, ha tenido un combate con la partida insurrecta de José Maceo, á la que causó cuatro muertos y unos veinticinco heridos, tomándole ademas el campamento.

MADRID, 28—Tanto los telegramas oficiales como los particulares que se reciben de Cuba anuncian que los insurrectos continúan incendiando plantíos de caña ó ingenios, y destruyendo líneas férreas y telegráficas. Del mismo modo prosiguen su sistema de rehuir combates cuando no superan sus fuerzas á las del gobierno.

La censura á que por parte de las autoridades están sujetos los telegramas de noticias sobre la guerra, reduce mucho la informacion.

MADRID 28—Telegrafían de la Habana, que los grupos de rebeldes que recorren la isla continúan cometiendo toda clase de depredaciones, quemando y saqueando aldeas enteras. Ayer una fuerte partida de insurrectos, perteneciente á las fuerzas de Máximo Gomez, atacó el poblado del Pedroso, y despues lo incendió totalmente, así como los valiosos ingenios instalados en sus cercanías.

La poblacion de aquella isla censura acremente la conducta de los insurrectos.

MADRID, 28—Los diarios de la península vuelven á quejarse acerbamente por los telegramas contradictorios que se reciben de Cuba. Todos piden al gobierno que diga lealmente lo que pasa en aquella isla. Se asegura que el primer ministro Sr. Cánovas del Castillo ha prohibido terminantemente á los funcionarios públicos dar noticias á los corresponsales y reporters de los diarios.

WASHINGTON, 28—La comision de relaciones extranjeras, en la cámara de representantes, ha aprobado, en sesion secreta, la proposicion de Mr. Bingham para reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos.

Solo se precisa la firma del presidente Cleveland.

MADRID, 28—Un despacho recibido de la Habana dice que el general Martinez Campos ha obtenido un triunfo sobre los revolucionarios cerca de Coliseo.

Pero el despacho agrega que los españoles no consiguen impedir el avance del enemigo.

HABANA, 22—Segun las últimas noticias recibidas de las autoridades militares de Matanzas las fuerzas revolucionarias se hallan acampadas en los montes cerca de Madruga.

Honda agitacion reina en esa ciudad.

Los revolucionarios han cortado todas las comunicaciones con las ciudades y pueblos cercanos, y levantado los rieles de todas las líneas férreas de los alrededores en un radio de varias millas.

Todo el servicio telegráfico del distrito está interrumpido.

En Matanzas se ha formado un cuerpo de voluntarios al que han ingresado todas las personas que pueden llevar las armas.

Todas las plantaciones de caña de los alrededores han sido incendiadas.

HABANA, 28—La excitacion de la poblacion no tiene límites.

Las calles y las plazas están llenas de gente, reunida en grupos que discuten acaloradamente y manifiestan ansiedad por tener nuevas informaciones.

La primera noticia que empezó á correr ayer por la mañana, fué la de que se llamaría al servicio de las armas á 8.000 voluntarios, para que cooperen con las tropas regulares á la defensa de la ciudad de Matanzas, que forma actualmente la base del ejército de Martinez Campos.

Aunque esta noticia no haya sido confirmada todavía, es generalmente considerada como exacta en los círculos oficiales.

La gran reserva que se observa en el palacio de la gobernacion es causa de que corran muchas voces y rumores, algunos de los cuales son de carácter sumamente alarmante.

El capitan general Martinez Campos, que estuvo anoche en esta ciudad, tuvo una importante conferencia con el almirante de la flota española de servicio en las aguas cubanas y con el comandante del cuerpo de voluntarios de la Habana.

Inmediatamente despues de esta conferencia, el vapor *Julia* salió de este puerto, y se supone haya sido enviado á Santiago de Cuba ó á Puerto Príncipe, para que traiga nuevos refuerzos para defender la capital de la isla.

LA HABANA, 29—Ayer hubo una gran manifestacion popular en honor de Martinez Campos. Los manifestantes trasladáronse en frente del palacio de la gobernacion.

Varios oradores pronunciaron discursos haciendo resaltar los méritos del capitan general de Cuba.

Este contestó en términos efusivos agradeciendo al pueblo de la Habana su lealtad hacia á la patria española y expresó la esperanza de que la paz no tardará en volver á reinar en la isla.

Dijo que en los momentos actuales los diferentes partidos deberian olvidar los antiguos rencores y las rivalidades y unirse en pró el bien de la isla.

Hablando de los rumores de su próximo retiro del mando, declaró que no abandonará su puesto ni saldrá de Cuba mientras que que le en la isla un solo hombre en armas contra el gobierno.

Esta manifestacion demuestra las simpatías que el general Martinez Campos goza en la Habana.

LA HABANA, 29—El general Pando recibió la órden de venir de Santiago á asumir el mando del tercer cuerpo del ejército que se encuentra guarneciendo las provincias de la Habana, Pinar del Rio y Matanzas.

LA HABANA, 29—El generalísimo Máximo Gomez acaba de lanzar un manifiesto en el que pide á todos los que simpatizan con la causa de la independencia cubana que abandonen la ciudad de la Habana en la primera quincena de Enero.

Sus fuerzas están ya en los Palos y Aguacate y continúa su marcha sobre esta ciudad.

HABANA, 29—Circula el rumor que ha recibido el general Máximo Gomez una herida en el pié en una escaramuza librada recientemente en paraje llamado Mal Tiempo.

MADRID, 29—Un telegrama oficial de Cuba anuncia que en la provincia de Pinar del Rio una columna del ejército ha dispersado á la partida insurrecta organizada por Delgado, habiendo muerto este en el combate.

MADRID 29—El general M. Campos avisa al ministro de la guerra que en Santiago de Cuba tuvieron las columnas varios encuentros con partidas insurrectas.

Estas tuvieron muchas bajas y las fuerzas leales 4.

MADRID, 29—El gobierno recibió telegramas de la Habana diciéndole que los rebeldes han sido ayer y esta mañana derrotados en varios encuentros parciales por tropas del general M. Campos.

Los cabecillas insurrectos temiendo ser envueltos por la tropa evacuan la provincia de Matanzas internándose en los montes del interior.

Esto considérase como una verdadera derrota.

NUEVA YORK, 29—Dícese que la junta revolucionaria cubana aquí dió orden al generalísimo del ejército cubano que se retire hacia la region oriental de la isla á fin de reorganizar el ejército libertador una vez con la seguridad que en la provincia de Santa Clara y Matanzas es ahora imposible que llévense á cabo los trabajos de la zafra.

La cuestion anglo-venezolana

NUEVA YORK, 28—Esta plaza estuvo hoy encalmada y sin tendencia fija.

La bolsa abrió con los precios en baja, pero mas tarde hubo una reaccion. Las bolsas de Europa vuelven á efectuar importantes ventas de valores norte-americanos.

Los fondos de reserva del banco disminuyeron de 1.149.125 dollars.

El dollar mejicano se cotiza á 52 1/2 cents.

Hay órdenes para exportar dos millones mas de dollars en oro para Europa.

VIENA, 28—La *Neue Freie Presse*, que se publica en esta capital, inserta hoy un despacho especial anunciando que Francia y Rusia se han puesto de acuerdo para apoyar diplomáticamente á los Estados Unidos contra Inglaterra en el conflicto por las fronteras venezolanas.

Rusia ha ofrecido á los Estados Unidos ayuderle con una remesa de oro para arreglar la situacion del tesoro americano.

WASHINGTON, 28—En la sesion de hoy en la Cámara de Representantes, uno de sus miembros hizo mocion pidiendo al gobierno convoque en seguida á una conferencia á todas las naciones europeas poseedoras de territorios en el norte, el centro y sur de América, á fin de arreglar amistosamente y de una vez las cuestiones pendientes por razon de fronteras entre ellas y las Repúblicas vecinas á sus posesiones. Se ignora aún lo que hará Cleveland al respecto.

CARACAS, 28—En los círculos oficiales se afirma que la República de Colombia enviará á Venezuela 80.000 soldados y 100.000 el Brasil para luchar contra Inglaterra en caso que ésta declare la guerra á Venezuela ó quiera ocupar por la fuerza el territorio en litigio.

LONDRES, 28—Continúa acentuándose la mejora en la situacion de esta plaza; pero los valores norte-americanos están siempre en baja y cerraron á mucho menos de su valor nominal. El rasgo característico del dia de hoy es una nueva alza en los títulos mineros.

El artículo financiero del *Times* de hoy anuncia que Rothschild se ha negado á tomar participacion en cualquier empréstito que pudiesen lanzar los Estados Unidos.

PARIS, 28—Esta bolsa estuvo hoy abatida.

La bolsa de Berlin se mantuvo firme.

LONDRES, 28—El *Daily News* se ocupa en su número de hoy, del rumor acogido por varios diarios, de que el secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Olney, ha dirigido al marqués de Salisbury un despacho privado en términos amistosos y conciliadores.

Segun el *Daily News*, tal despacho nada tendria de extraño ni de sorprendente.

Al contrario, si Mr. Olney lo hubiese enviado, esto sería muy honroso para él, pues no hay motivo alguno para creer que el secretario de Estado norte-americano haya tenido nunca la intencion de insultar ó incomunicar á la Gran Bretaña.

LONDRES, 29—La Sociedad Americana Londonense en atencion á la mejora de la situacion en el conflicto anglo-americano decidió suspender la reunion que había convocado para el mártes.

El objeto de la suspension es de evitar cualquier acto ó palabra que desentone en la corriente pacificacion que se establece entre Inglaterra y los Estados Unidos.

CARACAS, 29—Las tropas republicanas hacen ejercicios de maniobras continuamente.

En todos los fuertes de la costa estánse haciendo ensayos de tiro al blanco con la artillería gruesa.

En el camino de la Guardia á Caracas levántanse fortificaciones.

Sigue el entusiasmo bélico y créese inminente la guerra.

JOHANNESBURG, 29—La Union Nacional del Transvaal formada por ingleses y norte americanos los cuales constituyen la mayoría por número y por riqueza, publicó un manifiesto pidiendo la igualdad de la franquicia. El presidente de la República opónese á los deseos de la Union.

Reina gran inquietud entre los mitlanders, apodo con que los boers designan á los sajones establecidos en la república porque creen que Alemania favorecerá las tendencias antisajonas del presidente Kruger.

Italia en Africa

ROMA, 28—Corre la voz de que, segun telegrama de Massaua, el Negus Menelik tiene el plan de abandonar Makallé é invadir con su ejército la colonia Eritrea, á fin de interponerse entre las tropas que tiene el general Baratieri en el Tigré y las que vienen de Italia á auxiliarlas. No se cree, sin embargo, esta noticia, dada su gravedad, hasta que sea confirmada por conducto sério.

—La prensa oficiosa anuncia que el general Baratieri sigue organizando en Adigrat el plan de campaña contra los abisinios, y presenta un cuadro de recursos de que dispone, contándose entre ellos 7000 soldados bien armados, aguerridos y decididos á cualquier sacrificio. Apenas lleguen los refuerzos de Italia, se pondrá en ejecucion el plan del general.

—Telegramas de Massaua dicen que unas avanzadas italianas de Makallé encontraron á una columna volante del enemigo y la dispersaron.

ROMA, 29—Segun un telegrama de Massaua, ras Makonen ha comunicado al general Baratieri que no habiendo recibido respuestas á sus propuestas de paz, daba por terminada la suspension de las hostilidades.

Considerase inminente un ataque al grueso de las fuerzas abisinias á Adigrat. No obstante el reducido número de fuerzas, 7000 hombres tienen á sus órdenes.

El general Baratieri manifiesta la seguridad de rechazar el ataque de los abisinios.

Baratieri dispuso las tropas en fuertes posiciones en las cercanías de Adigrat, improvisando trincheras.

Parte de los refuerzos llegados á Massaua marchan hácia Adigrat, incorporándose enseguida al general Baratieri.

América del Sud

LIMA, 29—Anoche se publicó la noticia de haberse aprobado en el Senado chileno el tratado de paz con Bolivia.

—Desde el 1.º de Enero comenzará á regir la tarifa postal que disminuye el porte de la correspondencia en el interior y lo aumenta para el exterior de la República.

Varias noticias

MADRID, 27—Los temblores de tierra que se sintieron ayer, se extendieron en los distritos de Orense, de Viana, Pueblo de Trives y en Valdeorras, provincias de Galicia.

Muchos edificios se han derrumbado, pero no hay noticias de que hubiera víctimas.

LONDRES, 29—La duquesa de Marlborough hija del famoso millonario americano Vanderbilt, está negociando con la compañía de seguros London Assurance Company un seguro sobre su vida por una suma importante en favor de su marido.

ROMA, 29—Un decreto de hoy exonera el comandante militar de Sicilia de las funciones de director de policía en la isla.

ROMA, 29—Al recibir á los jefes de la guardia palatina que fueron á presentarle los honores á Leon XIII, díjoles que esperabá que el ejército pontificio aumentaráse pronto para obtener el triunfo de la iglesia.

ROMA, 29—El papa recibió en audiencia á los ministros del Brasil y del Perú, los cuales expresaron sus votos que por la felicidad de la Santa Sede hacen sus respectivos gobiernos.

LONDRES, 29—El Savage Club de esta capital envió hoy un telegrama de felicitacion para el año nuevo al Lotas Club de Nueva York.

Este último contestó haciendo votos por la paz y la felicidad de Inglaterra.

VIENA, 29—El canciller aleman visitó al emperador Francisco José, quien recibiólo cordialmente.

Ambos tuvieron una larga conferencia, guardándose el mayor secreto sobre ella.

BERLIN, 29—El detective Wolf arrestó ayer en Atenas el baron Hammerstein, director del *Kreuz Zeitung*.

El célebre baron ocultábase en aquella capital con el falso nombre de Herbert.

Obtúvose el decreto de extradicion acusándole de anarquista.

Será embarcado y llevado á Trieste de donde seguirá por ferro carril á Alemania.

BERLIN, 29—Los diarios ocúpanse de la extradicion del baron Hammerstein acordada por Grecia.

Los miembros católicos del partido agrario temen que el proceso que vá á iniciarse contra el antiguo director de la *Gaceta de la Cruz* dé lugar á revelaciones enojosas.

Los órganos socialistas aprovechan la ocacion para atacar rudamente á los clericales.

MADRID, 29—El secretario de la embajada de Alemania en esta corte baron de Mentzinigen nombróse ministro en Buenos Aires.

LONDRES, 29—Los rumores de haberse realizado un acuerdo entre Rusia y Turquía acentúanse cada dia mas.

La actitud del gobierno del czar da lugar á muchos comentarios en los círculos políticos y diplomáticos londonenses.

LONDRES, 29—Anuncian de Hawarden que en la residencia de Gladstone recibióse un diluvio de telegramas y cartas felicitándolo por su cumpleaños hoy.

Ténense noticias de la llegada de Gladstone á Boulogne Sur Mer en buen estado de salud.

WASHINGTON, 29—La Cámara de representantes despues de un reñido debate aprobó por 33 votos de mayoría la seccion del proyecto de ley para una emision de bonos del tesoro.

La seccion 2.ª del proyecto para emitir certificados de plata acuñada fué tambien aceptada.

La aprobacion efectuóse por unanimidad.

PRAGA, 29—La nueva dieta de Bohemia abrióse ayer en presencia de numeroso pueblo.

Al terminar la ceremonia los tcheques manifestaron enérgicamente contra el gobierno, profiriendo en contra de los ministros gritos violentos.

La policía intervino dispersando á los manifestantes.

En los círculos políticos prevése que va á hacerse una violenta oposicion á todos los actos del gabinete.

ROMA, 29—La prensa italiana dirije enérgicos ataques á Francia porque se asegura establecer una guarnicion en Dijebouti, puerto de la colonia francesa de Obock frente á Aden.

PARIS, 29—El Consejo de Estado resolvió establecer en Tolon una escuela de guerra para la armada, nombrando director de la misma al almirante Fournier.

CONSTANTINOPLA, 29—Varios personajes fueron arrestados el viernes por órden del sultan.

Sospéchase que pretendían hacer manifestaciones políticas contra la sublime puerta.

Noticias comerciales

LONDRES, 27—Tipo de descuento del Banco á 2 %.

Empréstito Argentino de 1886 5 %, 71.

Id en libr. est. de 1889, 4 1[2 %, á 45 1[2.

Id Moratoria (F. Loan) 1891, 6 %, á 75 3[4.

Deuda Consolidada Municipal de 1891, 6 %, á nominal.

Cédulas H. Nacionales, série A, 7 %, á 28 1[2.
Id id id id E, 7 %, á 25 1[2.
Id id Provinciales J, 8 %, á 5 3[4.
Id id id id P, 8 %, á 5 1[8.

Cambio de Paris sobre Lóndres á 22.24 francos

Id de Hamburgo sobre Lóndres á 25 42 1[2 marcos.

Trigo del Rio de la Plata sin cotizacion.

Maíz del Rio de la Plata sin id.

Semilla de lino del Rio de la Plata nominal.

Carne de carnero congelada (pesada de 8 libras) 1s 6d á 1s 8d.

Barras de plata á 30 7[16.

Se han embarcado 10.000 libras esterlinas para el Rio de la Plata.

LIVERPOOL, 27—Trigo del Rio de la Plata (por qr. de 480 libras) á 4s 10d

Maíz del Rio de la Plata (id id) á 3s 1d.

Semilla de lino del Rio de la Plata (id id) sin existencia.

AMBERES, 27—Trigo del Rio de la Plata (por hectólitro) á 13.25.

Maíz del Rio de la Plata (id id) á 8 25

Semilla de lino del Rio de la Plata (id id á 20.50.

HAVRE, 27—Trigo del Rio de la Plata (por hectólitro) á 19 50 fr.

Maíz del Rio de la Plata (id id) á 12 50.

Semilla de lino del Rio de la Plata á 21.

NUEVA YORK, 28—Según la revista monetaria del mercado londonense del «New York Herald» de hoy, la plata en barras se cotizó hoy en Lóndres á 30 1[2 peniques. Su precio en esta es de 66 3[4 á 67 1[2 cents.

RIO JANEIRO, 28—Hay mucho interés por maíz seco, habiendo cerrado los precios firmes y con tendencia á suba. Sin embargo, las existencias son abultadas.

—El mercado de alfalfa se mantiene flojo y los precios tienden á bajar debido á las fuertes existencias de este forraje.

—Los precios del café han cerrado esta semana en baja.

—Las existencias de carne tasajo alcanzan á 2.000.000 kilos, manteniéndose los precios con alguna flojedad.

De última hora

ROMA, 30—El general Pelloux, ex-Ministro de la Guerra y el marqués di Rudiní, ex-presidente del Consejo de Ministros celebraron una larga conferencia con el rey Humberto

ROMA, 30—En los círculos bien informados asegúrase que el baron Blanc, Ministro de Relaciones Exteriores, presentará su renuncia y será reemplazado por el conde Tornielli, embajador de Italia en Francia

ROMA, 30—Los diarios siguen quejándose de la falta de noticias de Africa.

Acusan al gobierno de no querer comunicar nada al público.

MASSAUA, 30—Los ras Makommen, Machad y Olie tienen su campamento en Dolo.

MADRID, 30—Los revolucionarios cubanos abandonan la provincia de Metanzas para refugiarse en Cienfuegos.

CABO, 30—La situacion política agrávase mucho en el Transvaal. Témense sérias complicaciones.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 30—Celebróse anoche en el gran salon de recepciones del Palacio de Gobierno el banquete ofrecido por el ministro de Relaciones Exteriores del plenipotenciario chileno Adolfo Guerrero.

El banquete fué sério y solemne.

—Continúan los rumores de la próxima invasion revolucionaria en Corrientes.

El gobierno nacional, sin embargo, no da gran importancia á las alarmas.

—La Union Industrial Argentina trata de adquirir una manzana de terreno en el Puerto Madero. —*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 30—Verificóse anoche en el café de Paris el banquete anunciado que el doctor Alcorta ofrecióle en honor del señor Guerrero.

Al sentarse á la mesa, la orquesta Furlotti con 60 profesores ejecutó el himno nacional, escuchado de pié por todos los presentes.

Terminado el menú y al destaparse el champagne, el anfitrion pronunció un brindis terminando con las siguientes palabras:

«La probidad es siempre la mejor política».

Acto seguido la orquesta ejecutó el himno de Chile, que fué oido tambien de pié.

Enseguida el señor Guerrero contestó al brindis del señor Alcorta con estas últimas palabras:

«Resumo esa mocion en un doble voto que parte del corazon á la prosperidad y á la felicidad de la República Argentina y del benemérito jefe supremo de la nacion y á la permanencia de su cordial amistad con su hermana la República de Chile».

Momentos despues los ministros del Uruguay doctor Frias, finalizó el acto brindando en nombre del Cuerpo Diplomático y por la felicidad del señor Guerrero.

Acompañado de su distinguida esposa el ministro Guerrero emprenderá esta noche viaje á Chile.

—El número de ciudadanos enrolados en la capital, provincias y territorios obligados al servicio militar, alcanza á 441.393 argentinos.

—Ayer miles de personas visitaron la tumba de Lúcio Vicente López con motivo de ser el primer aniversario de su muerte, depositando sobre ella una gran cantidad de flores y coronas.

—Segun los últimos informes oficiales asegúrase que el Colegio Militar no trasladaráse al Caballito ni á La Plata como habíase anunciado. Piensa hacerse construir un edificio en San Martin invirtiéndose la cantidad 20.000 pesos, alojándose los cadetes provisoriamente en galpones preparados con tal objeto.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Compañía de Fantoches Mejicanos.

El Miércoles 1.º de Enero de 1896.

Programa—1.º Gran sinfonía por la orquesta.— 2.º Gran baile de fantasía, ejecutado por ocho parejas.—3.º El hombre de goma y los célebres velocipedistas Blondin y Speltarini.—4.º El empresario contratando artistas ó sea el negrito secretario.— 5.º El vendedor de pasteles. Terminará la funcion con el suceso mas colosal de la compañía fantoches mejicanos: La Gran Corrida de Toros Hispano Mejicana, con suertes diferentes.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados, duchas.

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO— (Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía).

Hoy lúnes 30 de Diciembre:

Primero—DOS CANARIOS DE CAFÉ

Segundo—A VUELO DE PAJARO.

Tercero—EL CABO BAQUETA, estreno.

Cuarto—CERTAMEN NACIONAL.

A las 8 y 3[4.

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Menezes, San Eugenio, Cuaró (Paso de Fariss), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma . . . . . . $ 0.30
Cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.02

En combinacion con otras lineas

	Por las primeras diez palabras.	Por cada palabra subsiguiente.
Mercedes, Paysandú, Salto y Arapey	$ 0.80	$ 0.05
Fray Bentos y Guaviyú	» 1.30	» 0.07

En combinacion con las lineas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.

Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras . . . . $ 0.50
Por cada decena subsiguiente . . . . » 0.25

Nota—En breve serán abiertas al servicio público las oficinas de Mercedes y Fray Bentos y entonces regirá para estas estaciones la tarifa ordinaria pe$ 0.30 por las primeras 10 palabras y $ 0.02 por cada palabra subsiguiente. 193-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

[illegible] ara la ciudad, casas de comercio [illegible] $ 3 40
» » » [illegible] » 44.
» » » particular en general » .05

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan. Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Mer[illegible] [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, Plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

Banco Hipotecario del Uruguay

En cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 17 de Noviembre de 1895, desde el 2 de Enero entrante el Banco procederá á convertir en metálico los Bonos Provisorios emitidos en pago del cupon de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios vencido el 30 de Junio último.

Desde el mismo dia 2 de Enero y de conformidad al mencionado Decreto, el Banco entregará nuevos Bonos Provisorios en pago del cupon á vencer el 31 del presente mes de Diciembre.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895.

Juan J. de Aréchaga, gerente.

4525-en.2

SUB-GERENCIA DEL LLOYD BRASILERO

AVISO

Llámase á propuestas para el fornecimiento de carnes, pescados verdura, fruta, pan, galleta, etc., para los paquetes de la línea de Matto Grosso, pudiendo si fuese preciso hacerse extensivo á los vapores de la línea Sud.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de quien lo solicite en el escritorio de esta sub-gerencia calle Colon núm. 84 B, en donde se recibirán las propuestas hasta el dia 30 del corriente á las 12 m. para ser abiertas en esa ocasion en presencia de los interesados.

Montevideo, Diciembre 27 de 1895.

José A. da Silva Guimarães,
Sub-gerente.

4524-dc.30 td.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se previene á los señores accionistas que el registro de acciones que ordena el artículo 9.º de los Estatutos, quedará cerrado el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde.

Para llenar dicho requisito pueden los señores accionistas ocurrir al local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 24 de 1895.

4483 dc.31-2.ªd. *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309—en 11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Danero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del señor don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4420 en.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Capurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Bacigalupe que en los autos seguidos contra él por don Cárlos Gellenck, ha recaido la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—Visto este juicio ejecutivo seguido por don Cárlos G. Menck contra don Pedro Bacigalupe, por cobro de pesos.—Resultando: Que trabado embargo en bienes del deudor y citado de excepciones no opuso ninguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. C.—Fallo: Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses; costas y costos.—Ejecutoriado fórmese la liquidacion del crédito.—*Pedro E. Garzon.*»—Montevideo, Diciembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4357-dc.31

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Roletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4497-fb.4

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cherasolo de Petragli; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en 27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovere, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4471-en 21

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentencor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recayó la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—Vistos en segunda instancia los presentes autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recibidos en apelacion interpuesta por el demandado contra la sentencia de f. 11 v. dictada por el señor juez de paz de la 11.ª seccion. Resultando que el demandado opuso como excepciones una promesa verbal que el propietario lo dejaría tranquilo en el terreno arrendado, y la existencia de plantaciones y mejoras, abonadas las cuales á juicio de tasacion, no tendría inconveniente en efectuar el desalojo pedido: y Considerando que las estipulaciones verbales sobre términos de arrendamiento no tienen valor legal de ningun género, atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1760 Código Civil; que igualmente previene el artículo 1782 del mismo Código que el arrendador no es obligado á reembolsar el costo de mejoras que no hubiese consentido con la expresa condicion de abonarlas. Por tales fundamentos y los concordantes de la sentencia apelada se confirma aquella en todas sus partes y devuélvase el expediente.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé.—*Acelino Barbot*, actuario.»—A los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 4412-E 9

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Julio Locarina para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 4264-en 9

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir ó reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassata, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para el exámen de ingreso al curso especial de obstetricia, se hará en los dias 2 á 15 de Enero, de 10 á 11 30 a. m. y de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 23 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

4452-en.5

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes complementarios de Febrero se hará desde el 1.º al 15 de Enero próximo.

La matrícula se abrirá el 10 del entrante, clausurándose el 31 del mismo mes.

Los que se inscriban ó matriculen despues de las fechas determinadas, abonarán la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1895.

Orosman Moratorio,
Pro-Secretario Tesorero.

4435-en.5

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Enrique Maurer y Emilio Algéser, gerente de la casa comercial Staudt y Ca. de esta plaza, Misiones 210, se han presentado solicitando registro de la marca de Comercio denominada «El motor» para distinguir aceite para máquinas y motores.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895.

4533-dc.31 *Juan Chacon*, E. del D.

Debidamente autorizada á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Enrique Maurer y Emilio Algeier, gerentes de la casa comercial de Staudt y Ca., de esta plaza, Misiones 210, se han presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio denominada «La Cruz de Oro» destinada á distinguir tejidos, comestibles, bebidas, yerba-mate, todo en general.

Montevideo, Diciembre 28 de 1895.

4534-dc.31 *Juan Chacon*, E. del D.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que el señor Alejandro Ferro, de Buenos Aires, representando á los señores Cinzano y C.ª, de Turin (Italia) y Buenos Aires, se ha presentado solicitando registro de la marca propiedad de los señores Cinzano, denominada «Vermouth Cinzano», para distinguir el licor así llamado.

Montevideo, 28 de Diciembre 1895.

Juan Chacon, E. del D

4526-dc.31

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva,
secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Guerra**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 43, é hijo de don Antonio Guerra, italiano, de 69 años, casado, comercio, y de doña Magdalena Carca, italiana, de 62 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Angela Panela**, nacionalidad italiana, nacida en Caserta, de 21 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 22, é hija de don Juan Panela, italiano, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Rosa Salzano, italiana, de 52 años, viuda, labores, reside en Caserta (Italia).

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4424 dc.30

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Debenedetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 30, é hijo de don Juan Debenedetti, italiano, de 65 años casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Catalina Muiños, italiana, fallecida en Alexandria, ignora la fecha; y doña **Angela Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120, é hija de don Juan Arezani, italiano, de 65 años, casado, labrador y de doña Luisa Lezini, italiana, de 55 años, labores, residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4425-dc.30

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Peña**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en la Palma, Gran Canaria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 66; hijo de don José Peña, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Valle, de nacionalidad española, de 48 años, residen en Canarias; y doña **Amalia Aday**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad española, nacida en la Palma, Gran Canaria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 208; hija de don Antonio Manuel Aday, finado, y de doña María Gimenez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4488-en.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Herberto Cecil Bishop**, de nacionalidad norte-americano, nacido en Norwich, Estado de Connecticut, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion dentista, hijo de don Herberto Martin Bishop, de nacionalidad norte-americano, de 65 años de edad, domiciliado en los Estados-Unidos de Norte-América, de estado viudo, de profesion médico, y de doña Ella Spolding, de nacionalidad norte-americana, fallecida en Norwich; y doña **Celina Grisostomi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Grisostomi, de nacionalidad italiano, fallecido en el Rosario, y de doña Claudina Demon, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4427-dc.30

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Ferres**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 26 años de edad domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de profesion fundidor; hijo de don Narciso Ferrés, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Comas de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Orueta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad domiciliada en la calle Camacuá núm. 42 de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Orueta, de nacionalidad oriental, y de doña Josefa Lema, de nacionalidad española, fallecidos en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

4437-en.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Dantin**, de 29 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 192, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Silvano Dantin, de 67 años, sastre y de doña Ana Salaberremborda, de 56 años, franceses, domiciliados en la calle Colonia núm. 96; y doña **Juana Lizarrat**, de 33 años, viuda de don José Antonio Vega, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 139, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Lizarrat y de doña Graciana Etgard, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4461 en 3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Scavia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle de Maldonado núm. 76, nacido en Piamonte provincia de Alesandria; hijo legítimo de don Juan Scavia y de doña Teresa Borgatti, italianos, finados; y doña **Cármen Moreira**, de 37 años española, labores de su sexo, viuda de don Blas Sabelete, italiano domiciliada en la calle Andes número 248, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, hija legítima de don Manuel Moreira y de doña Antonia Mancebo, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4489-en.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Deambrosis**, de 23 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 162, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Deambrosis, italiano, finado, y de doña Aurelia Crovatto, de 47 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Francia; y doña **Socorro Martins**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 221, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio J. Martins, de 52 años, viudo, portugues, comercio, y de doña Socorro Russo oriental, finada, aquel domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4484-en.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virginio Nardini**, de 27 años, italiano, comerciante domiciliado en la calle Canelones núm. 42, nacido en Montelupo, viudo de doña Marianna Lazzari, é hijo legítimo de don César Nardini y de doña Adela Romagnoli, ambos italianos y finados; y doña **Virginia Regalini**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José número 74, nacida en la provincia de Sondrio; hija legítima de don Antonio Regalini, de 45 años, zapatero y de doña Teresa Moschetti, de 42 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4503 en.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **José Fáber**, de 47 años, soltero, austriaco, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 217, nacido en Austria Inferior (Sittendorff); hijo legítimo de don Ignacio Fáber y de doña María Temfial, austriacos finados; y doña **María Luisa Laborde**, de 33 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 217, nacida en Bajos Pirineos, hija legítima de don Juan Laborde, de 66 años, labrador y de doña María Barrouet, de 60 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 4502-en 5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Diciembre del año 1895 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo Parma**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 63 A, de profesion empleado, hijo legítimo de don Juan Bautista Parma, finado y de doña Rosa Vignale, oriental, de 45 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada con el contrayente; y doña **Manuela Josefina Canale**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 350 C, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Estéban Canale, italiano, de 56 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la Barra de Santa Lucía y de doña Juana Larcebó, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

4486-en.4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tafernaberry**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en San Juan Pied de Pont, domiciliado en la calle Queguay núm. 141 A, hijo legítimo de don Juan Tafernaberry, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lusperreguy, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia; y doña **María Martina Borderre**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Villa de Valienta, domiciliada en la calle San José núm. 227, hija legítima de don Juan Borderre, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, domiciliado en España y de doña María Recarte, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

4426 dc.30

En Montevideo, y el dia 23 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de 28 años de edad de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 326; hijo legítimo de don Manuel Romero, de 63 años de edad, de nacionalidad español de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la ciudad del Salto, y de doña Agustina Lagos, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 326; y doña **Manuela Berninzoni**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 134; hija legítima de don Francisco Berninzoni, finado, y de doña Angela Griffo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4462-en.3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Nicoletti**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Verona, domiciliado en la calle Agraciada núm. 296; hijo legítimo de don Antonio Sperandio Nicoletti, y de doña Rosa Lovo, ambos italianos, fallecidos; y doña **María Rielfo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrua núm. 14; hija de don Agustin Rielfo, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Elena Rinaldi, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4442-en.1

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Javier Sóñora**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion periodista, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Trinidad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213 hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, domiciliado en la calle Médanos núm. 86 y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental, fallecida y doña **Luisa Macías**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 213, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, fallecido y doña Josefa Lizarazo, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

4443-en1º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guidici**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Saronago, provincia de Milan, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 63, de profesion alpargatero; hijo de don Antonio Guidici, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 63, de profesion jornalero, y de doña Regina Landuna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá número 63, de profesion labores de su sexo; y doña **Antonia Agra**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Agra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 29, de profesion comercio, y de doña Carolina Vinache, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4532 en.9

En Montevideo, á 22 de Diciembre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Taborda (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 52, de profesion empleado, hijo de don Eulogio Taborda, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado calle Sierra núm. 52, de profesion comercio y de doña Asuncion Moreira, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada calle Sierra núm. 52, de profesion labores de su sexo; y doña **Sara Elena Mussio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Piedad núm. 8 de profesion labores de su sexo, hija de doña Regina María Antonia Mussio, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de 41 años de edad, domiciliada calle Colonia 521, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4460-en.3

En Montevideo, á 24 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Bernadá**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Andes núm. 120, de profesion estudiante; hijo de don Gabriel Bernadá, finado, y de doña Manuela Tembra, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 120, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Durán**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 48, de profesion labores de su sexo; hija de don José Gregorio Durán, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 48, de profesion rentista, y de doña Paula Roca, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 48, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil

4504 en.5

En Montevideo, á 21 de Diciembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Raimundo Delor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 188, de profesion empleado, hijo de don José Delor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion comerciante y de doña Francisca Martinez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, domiciliada en el departamento de San José, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Pereyro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Salvador de Rebordelos, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Pereyro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Antonia Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4505-en.5

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vercesi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Ejido núm. 8, de profesion zapatero; hijo de don José Vercesi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Clementina Vercesi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Adela Vercesi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 420, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vercesi, de nacionalidad italiano de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña María Mangiarotti, de estado casada de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4517-en.8

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 23 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paiz**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo de don Manuel Paiz, español, casado, de 50 años de edad, de profesion comercio, y de doña Saturnina Curvelo, oriental, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos en el departamento de Florida; y doña **Dominga Viñoly**, oriental, nacida en el departamento de Florida, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Modesto Viñoly, oriental, casado, de 57 años de edad, de profesion propietario, y de doña Dominga Conejo, oriental, de 49 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de la Florida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Julio Ruiz, oficial del Estado Civil.

4485-en.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 26 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Cucetti**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 13, de profesion comerciante; hijo de don Juan Cucetti, fallecido en Buenos Aires el dia 24 de Noviembre de 1890, de nacionalidad suizo, y de doña Luisa Branqui, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires, calle Estados Unidos núm. 728, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **María Font**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 13, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don José Font, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 355, de profesion jornalero, y de doña Agata Caporali, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 39 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 355, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

4526-en.8

En la villa de la Union y el dia 20 de Diciembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barboza**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de padre desconocido y de doña Pilar Barboza, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, viuda, domiciliada en el paraje Solis Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Mataojo de Solis, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de don Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugués, y de doña Buenaventura Texédo, de estado viuda, de nacionalidad español, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa núm. 65, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4519-en.8

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido en España en el año 1887, y de doña María Gomez de 70 años de edad, española, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Angela Carrasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de veinte años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Carrasco, de 52 años de edad, oriental, casado, de profesion labrador, domiciliado con la contrayente, y de doña Manuela Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en Toledo en el año 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del E. Civil.

4441-en.1.º

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 25 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio de la Fuente**, de nacionalidad español, de edad 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio s/n; hijo legítimo de don Manuel de la Fuente, de 53 años, casado, y de doña María Antonia de la Fuente, de 63 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Alonso**, de nacionalidad española, de edad 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s/n; hija legítima de don Manuel Alonso, español, fallecido, y de doña Juana Alvarez, española, de 62 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4506-en.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Munhó**, de 33 años, oriental, soltero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 572; hijo de don José María Munhó, francés, finado, y de doña Catalina Legá, francesa, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Juan s/n; y doña **Josefa Larrosa**, de 28 años, oriental, nacida en el departamento de San José, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 896; hija de don José Larrosa, argentino, finado, y de doña Josefa Eglos, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Sienra*, oficial del Estado Civil.

4518-en.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 20 de Diciembre del año 1895 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio R. Sosa**, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141; hijo de don Luciano Sosa, portugues, finado, y de doña Rosalía Barreto, española, finada; y doña **Rosalía Fernandez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad español, nacida en Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 14; hija de don José Fernandez, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 46 años de edad, y de doña Ramona Periago, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, ambos españoles, domiciliados en la calle Independencia núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4463-en.3

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, el dia 20 de Diciembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Dotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion empleado, hijo de Domingo Dotto, de estado casado, de 52 años de edad, de profesion agricultor y de doña María Russi, de 41 años de edad, de estado casada, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en el Peñarol; y doña **Rosa Vigliette**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 23 años de edad, domiciliada en el paraje, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Vigliette, de estado casado, de 57 años de edad, de profesion comercio y de doña Josefa Graneros, de estado casada, de 53 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Justo Tadrri y Maciel, oficial de E. Civil.

4501-en.5